

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Tercer cuatrimestre del año
2009 y año 2010



Publicaciones
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



CONSEJO ESCOLAR

Memoria

del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Tercer cuatrimestre
del año 2009 y año 2010

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Consejera de Educación y Empleo

Excma. Sra. Dña. Lucía Figar de Lacalle

CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Presidente

Ilmo. Sr. D. Francisco López Rupérez

Secretario

Jesús Asensio Alonso

Equipo Técnico

Isabel García García. Consejera Técnica

Rafael García de Lucio. Asesor Técnico

Iris Serrano Sánchez. Asesora Técnica

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Edita:

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Gran Vía, 12, 5.ª planta

28013 Madrid

Tel.: 91 420 82 15

Fax: 91 420 82 21

www.madrid.org/consejo_escolar

consejo_escolar@madrid.org

Colección:

Educación y Participación, nº 25

© Consejo Escolar

Imprime:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Depósito legal:

M-27.608-2011

PRESENTACIÓN

Una vez más, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid atiende a su cita anual con la rendición de cuentas por el uso de sus recursos y por los resultados de su gestión, mediante la edición de la Memoria. Se trata, en primer lugar, de una de sus actividades preceptivas establecidas en su ley de creación —Ley 12/1999, de 29 de abril—. Pero, además, esta publicación añade a la rendición de cuentas —que en materia económica se produce de un modo detallado y riguroso ante los correspondientes órganos de control de la Administración regional— la idea de transparencia ante la sociedad.

La presente edición tiene un carácter singular, pues supone un cambio en la periodicidad con la que se elabora la Memoria. A propuesta unánime de la Comisión Permanente, y con el fin de acomodar la descripción de las actuaciones a los tiempos administrativos que condicionan su desarrollo y su financiación, el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 24 de junio de 2010, aprobó referir, en lo sucesivo, el ámbito temporal de las Memorias a años naturales y no a cursos académicos.

En aplicación de dicho acuerdo, corresponde a esta edición ejercer un papel de transición entre la cadencia de curso académico, propia de las ediciones anteriores, y la de año natural —o ejercicio económico— que caracterizará las próximas. Por tal motivo, además de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2010, se incluyen en las próximas páginas las que corresponden al último cuatrimestre del año 2009.

El contenido de esta publicación del Consejo se ha organizado en trece capítulos y un Anexo que se presenta en un DVD adjunto. El capítulo 1 describe el régimen jurídico del Consejo y las normas que lo rigen, y establece una categorización de sus tareas en preceptivas y no preceptivas, en función del grado de consistencia de su respaldo normativo. El capítulo 2 muestra la composición del Consejo y su organización en los diferentes órganos colegiados constituidos. En el capítulo 3 se enumeran las sesiones del Pleno y se describe sintéticamente su contenido. En el capítulo 4 se efectúa un tratamiento análogo, en este caso, de las diferentes Comisiones. En el capítulo 5 se describen, de un modo sintético, los diferentes informes emitidos por el Consejo durante el periodo de referencia. En el capítulo 6 se relacionan los Dictámenes sobre nor-

mas emitidos por el Consejo durante dicho periodo de tiempo. En el capítulo 7 se recoge el Plan de Actuación y se describe, sucintamente, el desarrollo de sus diferentes actividades. En el capítulo 8 se muestra la presencia del Consejo Escolar en la Red y se presentan sus principales novedades. En el capítulo 9 se describe la presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar del Estado. El capítulo 10 constituye un recorrido cronológico por la presencia institucional del Consejo Escolar, en diferentes actos y contextos, a lo largo del último cuatrimestre del año 2009 y del año 2010. En el capítulo 11 se relacionan las diferentes publicaciones editadas por el Consejo en este periodo de tiempo. En el capítulo 12 se presenta la memoria económica, haciendo referencia a los detalles de la ejecución presupuestaria en cada uno de los dos ejercicios económicos concernidos. Finalmente, el capítulo 13 refleja el acta de aprobación de la presente Memoria. El Anexo, que en formato digital se acompaña al texto, facilita una ampliación de la información presentada anteriormente de forma concisa, para aquéllos que estén especialmente interesados.

Con ese pequeño avance organizativo más arriba descrito se consigue introducir una mayor racionalidad en la descripción del conjunto de actividades del Consejo que, en lo relativo tanto al contenido como a los procedimientos de participación, constituyen su razón de ser.

Francisco López Rupérez
*Presidente del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid*

PRESENTACIÓN	5
ÍNDICE	7
1. RÉGIMEN JURÍDICO	11
1.1. Régimen jurídico	13
1.2. Tareas del Consejo Escolar	15
1.2.1. Tareas preceptivas.....	15
1.2.2. Tareas no preceptivas	16
2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	17
2.1. Órganos colegiados	19
2.1.1. Pleno.....	19
2.1.2. Comisión Permanente	23
2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes	24
2.1.4. Comisión de Estudios	24
2.2. Equipo técnico y secretaría	24
2.2.1. Equipo técnico	24
2.2.2. Secretaría	24
3. SESIONES DEL PLENO	25
3.1. Sesión del 17 de diciembre de 2009 (Pleno 2/2009)	27
3.2. Sesión del 11 de enero de 2010 (Pleno 1/2010)	28
3.3. Sesión del 24 de junio de 2010 (Pleno 2/2010)	28
3.4. Sesión del 20 de diciembre de 2010 (Pleno 3/2010)	29
4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	31
4.1. Comisión Permanente	33
4.2. Comisión de Dictámenes e Informes.....	43
4.3. Comisión de Estudios.....	50
4.4. Estadística de reuniones y de asistencias	53
5. INFORMES	55
5.1. Informe 2009 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid	57
5.2. Informe 2010 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid	57

5.3.	Informe sobre los «Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado»	58
6.	DICTÁMENES	59
7.	DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN	67
7.1.	El Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio de 2010	69
7.2.	Actividades realizadas entre septiembre de 2009 y diciembre de 2010	74
7.2.1.	Presentación del libro <i>Neurociencia y Educación</i>	74
7.2.2.	Presentación de los Programas de acogimiento familiar.....	75
7.2.3.	AULA 2010. Encuentro Familia y Escuela «La cooperación entre familia y escuela».....	76
7.2.4.	Coloquios «Pensar el futuro».....	78
7.2.5.	XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	82
7.2.6.	Celebración del X Aniversario de la Constitución del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.....	86
7.2.7.	Presentación del libro <i>Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado</i>	88
8.	EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED	91
8.1.	La web institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid	94
8.2.	Para que nadie se quede atrás	94
8.3.	Foro por la convivencia	95
9.	PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO	99
9.1.	Pleno.....	103
9.2.	Junta de Participación Autonómica	103

10. PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR.....	105
Septiembre 2009	107
Octubre 2009	108
Noviembre 2009.....	109
Diciembre 2009.....	109
Enero 2010	110
Febrero 2010	111
Marzo 2010	112
Abril 2010.....	113
Mayo 2010.....	114
Junio 2010	115
Julio 2010.....	116
Septiembre 2010	116
Octubre 2010	117
Noviembre 2010.....	118
Diciembre 2010.....	120
11. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	121
11.1. Informe 2009 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid.....	123
11.2. Memoria anual de actividades correspondiente al curso 2008/2009	124
11.3. Los Programas de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado.....	124
11.4. Boletines Informativos del Consejo Escolar	125
12. MEMORIA ECONÓMICA.....	127
12.1. Ejecución presupuestaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio de 2009	129
12.2. Ejecución presupuestaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio de 2010	130
13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA	133
ANEXOS	137

capítulo 1
RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, art. 27.5: «Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, art. 34: «En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados».
- Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE 29 de junio de 1999).
- Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 13 de mayo de 1999).
- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de abril de 2001).
- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 16 de febrero de 2001).
- Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se regula el abono de asistencias a reuniones de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2010).

- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Disposición Final Séptima. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2005):

Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con la siguiente redacción:

- «7. En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tendrá participación la persona titular del órgano directivo de la Comunidad de Madrid competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a quien se convocará a las reuniones de los diferentes órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en las que se vaya a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada materia, y a las que asistirá con voz y voto».

- Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, artículo 29:

Se modifica el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre las siguientes cuestiones:

- a) Las bases y criterios para la programación general de la enseñanza.
- b) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- c) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- d) Los programas de innovación educativa dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza y al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en educación.
- e) Aquellas otras cuestiones que le sean requeridas por el titular de la Consejería de Educación».

1.2. TAREAS DEL CONSEJO ESCOLAR

1.2.1. Tareas preceptivas

Las tareas preceptivas son aquellas que vienen exigidas explícitamente por la normativa que regula este órgano de participación, consulta y asesoramiento de la Administración Educativa y cuya realización constituye, por ello, un deber inexcusable. Se muestran, a continuación, las principales categorías de este tipo de tareas y un avance de su desarrollo en el período al que se refiere la presente Memoria:

- **Dictámenes.** A lo largo del último cuatrimestre del año 2009 y durante 2010 se han preparado en la Comisión de Dictámenes e Informes, y han sido aprobados la Comisión Permanente convocada al efecto, el conjunto de Dictámenes que se enumeran en el apartado 6 de esta Memoria. Se refieren a Leyes, Decretos y Órdenes sometidos a consulta por la Administración educativa de acuerdo con las competencias que la Ley 12/1999, de 29 de abril, asigna al Consejo Escolar.
- **Informe anual.** Elaboración, aprobación y publicación del Informe 2009 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008. Elaboración y aprobación del Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2008-2009.
- **Memoria anual.** Elaboración, aprobación y publicación de la Memoria de actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Curso 2008-2009.
- **Otras.** Son también tareas preceptivas las referidas a aquellas otras cuestiones que sean sometidas a su consideración por el titular de la Consejería de Educación. En el año 2010, y dentro de esta categoría, es de señalar la elaboración, aprobación y publicación del informe titulado «Los Programas de Enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado», realizado a petición expresa de la Consejera de Educación.

1

1.2.2. Tareas no preceptivas

Derivan de la formulación recogida en el Preámbulo de la Ley 12/99 antes citada que señala como objetivo prioritario de este Consejo Escolar el «implicar a las comunidades educativas en las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región». Con el fin de completar el ejercicio de esta labor institucional, se aprueba anualmente en su Comisión Permanente el llamado «Plan de Actuación» cuyas actividades relativas al período de referencia se describen más adelante.

capítulo 2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

2.1. ÓRGANOS COLEGIADOS

A fecha de 31 de diciembre de 2010, la composición de los distintos órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid era la siguiente:

2.1.1. Pleno

Presidente: D. Francisco López Rupérez

Vicepresidenta: D.^a María Ruiz Trapero

Secretario: D. Jesús Asensio Alonso

RELACIÓN DE CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES

Profesores

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Francisco J. García Suárez	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. Eustaquio Macías Silva
D. ^a Isabel Galvín Arribas	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Motos Serrano
D. Javier Díaz Peña	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. ^a Eva María Pérez Ollero
D. Ángel Castiblanque Saiz	CC.OO.	114/2007, de 17 de enero	D. ^a María Isabel Sanz Huerta
D. Manuel Díez Díez	ANPE	114/2007, de 17 de enero	D. Andrés Cebrián del Arco
D. Francisco Melcón Beltrán	ANPE	5498/2010, de 3 de noviembre	D. ^a Rosalía Aller Maisonnave
D. ^a M. ^a Soledad Labrador Andrés	CSI-CSIF	393/2009, de 5 de febrero	D. Javier Pérez Castilla
D. Eduardo Sabina Blasco	FETE-UGT	3448/2010, de 18 de junio	D. ^a M ^a Victoria Hernández García
D. Raúl Barrera Martín	FETE-UGT	3448/2010, de 18 de junio	D. ^a Cristina Sánchez Sanz
D. José M. ^a Rodríguez Rodríguez	FSIE	3419/2009, de 16 de julio	D. Miguel Muñiz García

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Padres de alumnos

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. ^a Teresa Martín Luque	FAPA «Giner de los Ríos»	5553/2007, de 26 de octubre	D. ^a Laura Vargas Kostuik
D. Javier Rodríguez Navarro	FAPA «Giner de los Ríos»	3169/2010, de 4 de junio	D. Juan José Cercadillo Morales
D. ^a María Amate Aguado	FAPA «Giner de los Ríos»	606/2010, de 10 de febrero	D. ^a María Cruz Torrijos García
D. José Luis Pazos Jiménez	FAPA «Giner de los Ríos»	393/2009, de 5 de febrero	D. Eugenio R. Moreno Cruzado
D. Javier Ramírez Flores	FAPA «Giner de los Ríos»	393/2009, de 5 de febrero	D. Pedro Jaime Sánchez Peinado
D. ^a Isabel Blanco Cambrero	FAPA «Giner de los Ríos»	5553/2007, de 26 de octubre	D. ^a Araceli Bermejo Aragón
D. Eduardo García Amenedo	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis V. de Lucas Hernández
D. Alberto Garcés Jiménez	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Antonio Martín López

Alumnos

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Álvaro Vermoet Hidalgo	UDEM	393/2009, de 5 de febrero	D. David Díez Gonzalo
D. ^a Carmen Santos Roldán	UDEM	393/2009, de 5 de febrero	D. ^a Jessica García Sánchez
D. ^a Nuria Rabanal Sánchez	FADAE	393/2009, de 5 de febrero	D. ^a Noelia García Palomares
D. Esteban Guerrero García	SE	173/2010, de 21 de enero	D. José Antonio López Bueno

Administración y Servicios

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. José Luis García Mancera	CC.OO.	678/2009, de 18 de febrero	D. Alfonso Muñoz Sánchez
D. Emilio Mora Lorenzo	FSIE	3419/2009, de 16 de julio	D. Ángel Ucedo Callejo
D. ^a Marina García Leo	FETE-UGT	393/2009, de 5 de febrero	D. Francisco Miguel García Cánovas

Titulares de centros privados concertados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. José Antonio Poveda González	FERE	6089/2007, de 11 de diciembre	D. Mariano Núñez Mercader
D. Emilio Díaz Muñoz	FERE	393/2009, de 5 de febrero	D. Avelino Revilla Cuñado
D. Javier Agudo García	EG	393/2009, de 5 de febrero	D. Francisco José Sánchez Simón
D. Manuel González Mateos	FACEPM	114/2007, de 17 de enero	D.ª M.ª del Carmen Arellano Domínguez

Titulares de centros privados no concertados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Javier Hernández Nieto	ACADE	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Pilar González Escribano

Centrales sindicales

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Enrique González Gallardo	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Ana González Blanco
D. Pío Maceda Granja	CC.OO.	192/2009, de 23 de enero	D. Manuel Riesco Hernández
D.ª Nuria Albert de la Cruz	UGT	114/2007, de 17 de enero	D. Pablo Hernández Montero
D.ª Carmen López Ruiz	UGT	393/2009, de 5 de febrero	D. José Luis Suárez Raja

Organizaciones empresariales

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª Rosario Cardo Valero	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis Alberto Rodríguez-de Rivera Alemán
D. Jesús Núñez Velázquez	CEIM	114/2007, de 17 de enero	D. Pablo Gómez Albo
D. José Francisco Salguero Felipe	CEIM	114/2007, de 17 de enero	D. Tomás Amarillas Huertas
D. Arsenio Huergo Fernández	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Beatriz Aguirre Cavero

Colegio de Doctores y Licenciados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. José L. Negro Fernández	CDL	393/2009, de 5 de febrero	D. Roberto Salmerón Sanz

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Administración educativa

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. G. de Recursos Humanos		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Becas y Ayudas a la Educación		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza		393/2009, de 5 de febrero	
D. A. T. Madrid Capital		393/2009, de 5 de febrero	

Administración local

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª Inmaculada Viñoles Riera	COLMENAR VIEJO	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Mercedes Nofuentes Caballero
D.ª M.ª Ángeles Herrera García	CIEMPOZUELOS	393/2009, de 5 de febrero	D. Salvador Pardo Garrote
D.ª Carmen Bonilla Martínez	FUENLABRADA	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Carmen Duque Revuelta
D.ª Ana Rosario de Sande Guillén	MADRID	193/2009, de 23 de enero	D. Manuel Fort Fernández
D. Alarico Rubio Tello	LEGANÉS	193/2009, de 23 de enero	D.ª Juana Balas Hernández

Universidades madrileñas

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª María Ruiz Trapero		393/2009, de 5 de febrero	D. José A. Ibáñez Martín
D. Borja Carabante Muntada		6364/2007, de 26 de diciembre	
D. José Luis García Garrido		393/2009, de 5 de febrero	D. Gonzalo Vázquez Gómez

Personalidades

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Mariano Artés Gómez		114/2007, de 17 de enero	
D. Manuel Rodríguez Martín		393/2009, de 5 de febrero	
D.ª M.ª Rosa de la Cierva y de Hocés		393/2009, de 5 de febrero	

D. ^a José María de Ramón Bas		393/2009, de 5 de febrero	
D. Carlos Romero Aires		114/2007, de 17 de enero	
D. José Manuel Barrientos Valcarce		114/2007, de 17 de enero	

Directora General de la Mujer¹

2.1.2. Comisión Permanente

Presidente: D. Francisco López Rupérez

Vicepresidenta: D.^a María Ruiz Trapero

Secretario: D. Jesús Asensio Alonso

Consejeros: D.^a Isabel Galvín Arribas
 D. Eduardo Sabina Blasco
 D. Francisco Melcón Beltrán
 D. José Luis Pazos Jiménez
 D.^a Teresa Martín Luque
 D. Álvaro Vermoet Hidalgo
 D. Emilio Díaz Muñoz
 D. Enrique González Gallardo
 D. Jesús Núñez Velázquez
 D. José Luis Negro Fernández
 D.^a Inmaculada Viñoles Riera
 D. Bonifacio Alcañiz García
 D. Carlos Romero Aires
 Titular de la Dirección General de la Consejería de Educación según asunto a tratar
 Directora General de la Mujer de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

¹ Como consecuencia de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, antes citada.

2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D. Pío Maceda Granja
D. José Luis Pazos Jiménez
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. José Antonio Poveda González
D.^a Inmaculada Viñoles Riera
D. José M.^a de Ramón Bas

2.1.4. Comisión de Estudios

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D. Pío Maceda Granja
D.^a Isabel Blanco Cambronero
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. Emilio Díaz Muñoz
D. Eduardo Sabina Blasco
D.^a Inmaculada Viñoles Riera

2.2. EQUIPO TÉCNICO Y SECRETARÍA

2.2.1. Equipo técnico

- Consejero Técnico:** D. Juan Luis Cordero Ceballos
- Asesora Técnico Docente:** D.^a Isabel García García
- Asesor Técnico Docente:** D. Rafael García de Lucio

2.2.2. Secretaría

- D.^a Ana M.^a Sara Martínez Hernando
- D. Juan Luis Vaillant Canelada
- D.^a Encarnación Adamuz Castillo

capítulo 3

SESIONES DEL PLENO

De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Pleno del Consejo le corresponden las siguientes funciones:

- a. Aprobar informes y dictámenes sobre los anteproyectos de Ley que en materia de enseñanza no universitaria deben ser enviados para su aprobación a la Asamblea de Madrid, así como cualquier otro que le sea sometido por el Consejero o Consejera de Educación.
- b. A propuesta de la Comisión Permanente, recoger y analizar las sugerencias de los Consejos Escolares Locales.
- c. Aprobar la memoria anual.
- d. Aprobar el informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.
- e. Elegir, entre sus miembros, por mayoría simple de votos y a propuesta del Presidente o Presidenta, al Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo.
- f. Aprobar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno por mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de la aprobación definitiva y ratificación que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- g. Reformar el Reglamento de Funcionamiento con idéntica mayoría a la requerida para su aprobación.

El Pleno del Consejo Escolar se ha reunido durante el período a que se refiere esta Memoria de actividades en cuatro ocasiones, desarrollándose las sesiones de trabajo en la forma que, de un modo resumido, se reseña a continuación:

3.1. SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009 (PLENO 2/2009)

Asistentes: 46

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta correspondiente al Pleno 1/2009.
2. Fue aprobada la Memoria de Actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (septiembre 2008-septiembre 2009).
3. Fue aprobado el Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid (curso 2007-2008). A este Informe se

presentaron 146 enmiendas para debate y 39 técnicas. De las debatidas se aprobaron 12 y se emitieron 106 votos particulares.

3.2. SESIÓN DEL 11 DE ENERO DE 2010 (PLENO 1/2010)

Asistentes: 47

Temas tratados:

1. Fue aprobado el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor. Se presentaron y debatieron 1 borrador de dictamen alternativo y 3 enmiendas. Se aprobaron 2 enmiendas y se emitió 1 voto particular.

3.3. SESIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2010 (PLENO 2/2010)

Asistentes: 42

Temas tratados:

1. Fueron aprobadas las Actas correspondientes a los Plenos 2/2009 y 1/2010.
2. Se aprobó la propuesta de modificación del ámbito temporal de la Memoria anual del Consejo Escolar, de modo que, en lo sucesivo, se confeccionará tomando como referencia al año natural.
3. Se informó de las actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid dentro del primer semestre de 2009.
4. Se informó, a modo de avance, de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid (2008-2009).

3.4. SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 (PLENO 3/2010)

Asistentes: 51

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta correspondiente al Pleno 2/2010.
2. Fue aprobado el Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid (curso 2008-2009). A este Informe se presentaron 123 enmiendas para debate y 4 técnicas. De las debatidas se aprobaron 22 y se emitieron 92 votos particulares.

capítulo 4

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES

4.1. COMISIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el art. 20 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, son miembros de la Comisión Permanente además del Presidente y el Vicepresidente del Consejo Escolar, los siguientes:

- a. Tres representantes elegidos de entre los grupos a) y d) del artículo 7 de este Reglamento (profesores o profesoras y personal de administración y servicios), de los que al menos dos serán representantes de los profesores o profesoras.
- b. Dos padres o madres de alumnos o alumnas.
- c. Un alumno o alumna.
- d. Un representante elegido de entre los grupos e) y f) del artículo 7 de este Reglamento (titulares de centros docentes privados concertados y titulares de centros docentes privados no concertados).
- e. Un representante de las centrales sindicales.
- f. Un representante de las organizaciones empresariales.
- g. Un representante elegido de entre los grupos i) y l) del artículo 7 del presente Reglamento (Colegios Profesionales y Universidades madrileñas).
- h. Tres representantes de entre los grupos j) y m) del artículo 7 mencionado (Administración Educativa y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación).
- i. Un representante de la Administración Local.

El Secretario del Consejo Escolar también lo es de la Comisión Permanente.

A lo largo del período comprendido por el tercer cuatrimestre del año 2009 y el año 2010 al que se refiere la presente Memoria, la Comisión Permanente (CP) fue convocada en 18 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. A continuación, se hace un breve resumen de los asuntos tratados más relevantes, que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

Sesión del 28 de septiembre de 2009 (CP 8/2009)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 7/2009.
2. El señor Presidente informó sobre el XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
3. Se aprobó por unanimidad el proyecto «Para que nadie se quede atrás».

Sesión del 29 de octubre de 2009 (CP 9/2009)

Asistentes: 11

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 8/2009.
2. Se presentó la plataforma digital del proyecto «Para que nadie se quede atrás».
3. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el proyecto del Informe la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2007/2008, referido al Bloque D.
4. Se aprobó la propuesta de modificación del Plan de Actuación del Consejo Escolar en el año 2009.

Sesión del 25 de noviembre de 2009 (CP 10/2009)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta CP 9/2009.
2. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el proyecto del Informe la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2007/2008, referido al Capítulo C, y parte de las secciones B2 y B3.3.

3. Fue aprobado, para su presentación al Pleno, el proyecto de Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid del curso 2008/2009.

Sesión del 1 de diciembre de 2009 (CP 11/2009)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta CP 10/2009.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo de autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.

Sesión del 21 de diciembre de 2009 (CP 12/2009)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 11/2009.
2. Se estudió y elaboró el Borrador de Dictamen, para el Pleno, en relación con el proyecto de Ley de Autoridad del Profesor.
3. Se designó el ponente del Borrador de Dictamen ante el Pleno.

Sesión del 27 de enero de 2010 (CP 1/2010)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 12/2009.
2. Se informó sobre el desarrollo de la Junta de Participación Autonómica (21/01/2010).

3. Se aprobó el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para 2010.
4. Se aprobó el Índice del Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008-2009.
5. Se presentaron los Programas de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid por parte de la Viceconsejera de Familia, D.^a Regina Plañiol y la Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, D.^a Paloma Martín.

Sesión del 22 de febrero de 2010 (CP 2/2010)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 1/2010.
2. El señor Presidente presentó un Informe sobre la reunión de la Junta de Participación Autonómica y el XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
3. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los proyectos de Decreto y Orden siguientes:
 - Decreto, por el que se crean tres escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Fuenlabrada y Madrid.
 - Orden de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se implanta el Proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sesión del 9 de marzo de 2010 (CP 3/2010)

Asistentes: 10

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 2/2009.
2. Se aprobó la propuesta de modificación del ámbito temporal de la Memoria Anual del Consejo Escolar.

3. Se presentó el estudio comparado sobre programas bilingües en los ámbitos europeo y nacional.
4. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos que se relacionan a continuación:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Diseño de Fabricación Mecánica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Gestión Administrativa.

Sesión del 12 de abril de 2010 (CP 4/2010)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 3/2010.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo de inglés avanzado del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.

3. Se presentaron las propuestas en materia de autonomía de los centros educativos, del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Documento 3 relativo a los XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Toledo los próximos 5, 6 y 7 de mayo.

Sesión del 26 de mayo de 2010 (CP 5/2010)

4

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 4/2010.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con los Proyectos de Órdenes siguientes:
 - Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.
 - Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el calendario escolar para el curso 2010/2011 en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.
3. Se rechazó la adhesión del Consejo Escolar al «Manifiesto por unos horarios racionales» remitido por la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

Sesión del 7 de junio de 2010 (CP 6/2010)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 5/2010.
2. Se estudió y aprobó el informe: «Los programas de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado».
3. Se presentó la segunda parte del estudio efectuado por la Fundación CONFIAS en colaboración con el Consejo Escolar.

Sesión del 16 de junio de 2010 (CP 7/2010)

Asistentes: 10

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 6/2010.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos siguientes:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Modelismo y Matricería Cerámica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Decoración Cerámica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería.

Sesión del 8 de julio de 2010 (CP 8/2010)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 7/2010.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos y Órdenes que se relacionan a continuación:
 - Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean veinticinco Escuelas Infantiles de primer ciclo en los municipios de Madrid, Alcorcón, Griñón y Paracuellos del Jarama.
 - Decreto del Consejo de Gobierno de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial para el curso 2010/2011.

- Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta para el curso 2010/2011 con carácter experimental el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, establecidas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, establecidas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
3. Se analizó la problemática suscitada en el Pleno del 24 de junio, en relación con la nueva prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado.

Sesión del 22 de julio de 2010 (CP 9/2010)

Asistentes: 10

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 8/2010.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos y Órdenes que se relacionan:
 - Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean Institutos de Educación Secundaria en los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Robledo de Chabela, Villalbilla y Madrid, para el curso 2010-2011.
 - Decreto del Consejo Gobierno, por el que se crea la «Escuela Superior de Diseño de la Comunidad de Madrid», para el curso 2010-2011.

3. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el proyecto del Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008/2009, referido a la Introducción y Capítulos A y B.

Sesión del 6 de octubre de 2010 (CP 10/2010)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 9/2010.
2. El señor Presidente informó a la Comisión Permanente sobre la preparación de la conmemoración del X Aniversario de la Constitución del Consejo Escolar y sobre el informe «Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado».
3. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2011-2012.

Sesión del 28 de octubre de 2010 (CP 11/2010)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 10/2010.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Colegios Públicos Bilingües de la Comunidad de Madrid.
3. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el proyecto del Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008/2009, referido al Capítulo D y los epígrafes B2 y B3.3.

Sesión del 29 de noviembre de 2010 (CP 12/2010)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 11/2010.
2. Se estudió y aprobó el Dictamen en relación con el Proyecto Decreto por el que se crean cinco escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio, Rivas Vaciamadrid y Villa del Prado.
3. Se aprobó, para su presentación al Pleno, el proyecto del Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008/2009, referido al Capítulo C.
4. Se estudió la incorporación de un Capítulo de «Propuestas» en el Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008/2009.

Sesión del 22 de diciembre de 2010 (CP 13/2010)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 12/2010.
2. Se estudiaron y aprobaron los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decretos que se relacionan a continuación:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Gestión Administrativa.

4.2. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

De acuerdo con el art. 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los dictámenes e informes que le sean sometidos a su consideración por parte de la Consejería de Educación.

La Comisión de Dictámenes e Informes (CDI) se ha reunido en catorce ocasiones durante el período al que se refiere la presente Memoria, con el objeto de preparar los documentos que posteriormente fueron sometidos a consideración de la Comisión Permanente. El contenido de las correspondientes sesiones de trabajo se presenta de modo sintético a continuación:

Sesión del 26 de noviembre de 2009 (CDI 5/2009)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D. I. 4/2009.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo de autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.

Sesión del 18 de diciembre de 2009 (CDI 6/2009)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C. D. I. 5/2009.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesor.

Sesión del 16 de febrero de 2010 (CDI 1/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 6/2009.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los siguientes Proyectos de Decreto y de Orden:
 - Decreto por el que se crean tres escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Fuenlabrada y Madrid.
 - Orden de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se implanta el Proyectos de Institutos de Innovación Tecnológica en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sesión del 3 de marzo de 2010 (CDI 2/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 1/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los siguientes Proyectos de Decreto:

- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Sesión del 8 de abril de 2010 (CDI 3/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 2/2010.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo de inglés avanzado del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.

Sesión del 24 de mayo de 2010 (CDI 4/2010)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 3/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Orden siguientes:
 - Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.
 - Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el calendario escolar para el curso 2010/2011 en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Sesión del 14 de junio de 2010 (CDI 5/2010)

Asistentes: 2

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 4/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los proyectos de Decreto que se relacionan a continuación:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Decoración Cerámica.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería.

Sesión del 1 de julio de 2010 (CDI 6/2010)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 5/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los siguientes proyectos de Decreto:
 - Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean veinticinco escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Madrid, Alcorcón, Griñón y Paracuellos del Jarama.
 - Decreto del Consejo de Gobierno de creación y reorganización de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial para el curso 2010/2011.

Sesión del 5 de julio de 2010 (CDI 7/2010)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 6/2010
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los siguientes Proyectos de Orden:
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta para el curso 2010/2011 con carácter experimental el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación
 - Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, establecidas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

- Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de la Consejería de Educación, por la que se implanta, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, establecidas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

Sesión del 19 de julio de 2010 (CDI 8/2010)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 7/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los siguientes proyectos de Decreto:
 - Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean Institutos de Educación Secundaria en los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Robledo de Chavela, Villalbilla y Madrid, para el curso 2010-2011.
 - Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea la «Escuela Superior de Diseño de la Comunidad de Madrid», para el curso 2010-2011.

Sesión del 4 de octubre de 2010 (CDI 9/2010)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 8/2010.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2011-2012.

Sesión del 19 de octubre de 2010 (CDI 10/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 9/2010.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Sesión del 24 de noviembre de 2010 (CDI 11/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 10/2010.
2. Se elaboró el Borrador de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean cinco Escuelas Infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio, Rivas Vaciamadrid y Villa del Prado.

Sesión del 16 de diciembre de 2010 (CDI 12/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CDI 11/2010.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decreto siguientes:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.

- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Decreto por el que se modifica el Decreto 14/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

4.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el art. 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los estudios o informes que le sean sometidos a su consideración.

La Comisión de Estudios (CE) se ha reunido en siete ocasiones durante el período al que se refiere la presente Memoria, con el objeto de preparar documentos, en su ámbito de competencia, que posteriormente fueron sometidos a consideración de la Comisión Permanente. El contenido de las correspondientes sesiones de trabajo se presenta de modo sintético a continuación:

Sesión del 15 de octubre de 2009 (CE 4/2009)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta CE 3/2009.
2. Se elabora el Borrador, Capítulo D, del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2007-2008 que será propuesto a la Comisión Permanente.

Sesión del 18 de noviembre de 2009 (CE 5/2009)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 4/2009.
2. Se elabora el Borrador, Capítulo C, y parte de las secciones B2 y B3.3, del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2007-2008 que será propuesto a la Comisión Permanente.

Sesión del 20 de enero de 2010 (CE 1/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 5/2009.
2. Se presentó y estudió el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2010.
3. Se presentó y estudió el Índice del Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008-2009.

Sesión del 6 de abril de 2010 (CE 2/2010)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 1/2010.
2. Se presentó y estudió el documento «Participación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el XX Encuentros Escolares de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Toledo el próximo 5, 6 y 7 de mayo.

Sesión del 1 de junio de 2010 (CE 3/2009)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 2/2010.
2. Se estudió el documento de trabajo: «Los programas de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado».

Sesión del 15 de julio de 2010 (CE 4/2010)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 3/2010.
2. Se elabora el Borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008-2009 (Introducción y Capítulos A y B) para su remisión a la Comisión Permanente.

La sesión CE 5/2010, convocada para el 14 de octubre de 2010, no llegó a realizarse por falta de quórum.

Sesión del 23 de noviembre de 2010 (CE 6/2010)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Se aprueba el Acta CE 4/2010¹.
2. Se elabora el Borrador del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2008-2009 (Capítulo C) para su remisión a la Comisión Permanente.

¹ La sesión correspondiente a CE 5/2010 no llegó a celebrarse por falta de quórum.

4.4. ESTADÍSTICA DE REUNIONES Y DE ASISTENCIAS

Los cuadros 1 y 2 recogen una información estadística que proporciona una imagen cuantitativa de la actividad del Consejo y de la participación de sus Consejeros a través de sus órganos colegiados a lo largo del período al que se refiere la presente Memoria.

Cuadro 1
Número de sesiones de los órganos colegiados del Consejo Escolar por meses desde septiembre de 2009 a diciembre de 2010

	Pleno	Comisión Permanente	Comisión de Dictámenes e Informes	Comisión de Estudios	Total
2009					
Septiembre		1			1
Octubre		1		1	2
Noviembre		1	1	1	3
Diciembre	1	2	1		4
2010					
Enero	1	1		1	3
Febrero		1	1		2
Marzo		1	1		2
Abril		1	1	1	3
Mayo		1	1		2
Junio	1	2	1	1	5
Julio		2	3	1	6
Agosto					
Septiembre					
Octubre		2	2		4
Noviembre		1	1	1	3
Diciembre	1	1	1		3
Total	4	18	14	7	43

Cuadro 2

Asistencia de los Consejeros a las sesiones de los órganos colegiados del Consejo Escolar

Fecha reunión	Asistentes	% de asistencia	Fecha reunión	Asistentes	% de asistencia
Pleno			Comisión de Dictámenes e Informes		
27/12/2009	47	77,05	26/11/2009	6	75,00
11/01/2010	49	80,32	18/12/2009	7	87,50
24/06/2010	43	70,49	16/02/2010	6	75,00
Promedio	46,3	75,95	03/03/2010	6	75,00
Comisión Permanente			08/04/2010	6	75,00
28/09/2009	14	77,77	24/05/2010	7	87,50
29/10/2009	12	66,66	14/06/2010	3	37,50
25/11/2009	14	77,77	01/07/2010	7	87,50
01/12/2009	15	83,33	05/07/2010	7	87,50
21/12/2009	17	94,44	19/07/2010	5	62,50
27/01/2010	15	83,33	04/10/2010	5	62,50
22/02/2010	15	83,33	19/10/2010	6	75,00
09/03/2010	11	61,11	24/11/2010	6	75,00
12/04/2010	15	83,33	16/12/2010	6	75,00
26/05/2010	15	83,33	Promedio	5,9	74,11
07/06/2010	14	77,77	Comisión de Estudios		
16/06/2010	11	61,11	15/10/2009	6	75,00
08/07/2010	13	72,22	18/11/2009	6	75,00
22/07/2010	11	61,11	20/01/2010	6	75,00
06/10/2010	13	72,22	06/04/2010	5	62,50
28/10/2010	13	72,22	01/06/2010	5	62,50
29/11/2010	14	77,77	15/07/2010	5	62,50
22/12/2010	14	77,77	14/10/2010	3	37,50
Promedio	13,7	75,92	23/11/2010	6	75,00
			Promedio	5,3	65,63

capítulo 5
INFORMES

5.1. INFORME 2009 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En diciembre de 2009, el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid aprobó el texto del Informe 2009 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid relativo al curso 2007-2008. El Informe se publicó y distribuyó en enero de 2010. Siguiendo una línea de mejora continua, el texto trató de depurar aún más la pertinencia de los contenidos, aumentó la amigabilidad de la presentación de los datos y homogeneizó los modelos de análisis, lo que se tradujo, entre otras mejoras, en la introducción de nuevos contenidos, en la reestructuración de epígrafes, en un mayor predominio de gráficos sobre tablas y en un aumento del número de páginas.

5.2. INFORME 2010 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Informe 2010 adoptó, en lo esencial, la misma estructura sistémica del Informe anterior. El proceso de elaboración supuso la petición de información sobre el curso 2008/2009 a todas las unidades administrativas de la Consejería de Educación y de otras Consejerías, así como a las organizaciones sindicales, asociaciones de padres y organizaciones empresariales de la enseñanza con el fin de enriquecer el texto con las contribuciones de los diferentes sectores a los resultados mediante actuaciones propias. Además, requirió la exploración de las bases de datos de educación más acreditadas (Consejería de Educación, Oficina de Estadística de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística, OCDE y Eurostat).

El texto elaborado por el equipo técnico fue revisado y enriquecido por la Comisión de Estudios, y de nuevo revisado y aprobado por la Comisión Permanente. Posteriormente, el 20 de diciembre de 2010, fue definitivamente aprobado por el Pleno del Consejo Escolar, tras introducir nuevas aportaciones al texto, mediante enmiendas presentadas por los señores Consejeros y aprobadas por el Pleno.

5.3. INFORME SOBRE LOS «PROGRAMAS DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN LA COMUNIDAD DE MADRID. UN ESTUDIO COMPARADO»

La Consejera de Educación solicitó al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid un Informe sobre los programas de enseñanza bilingüe en nuestra Región, a tenor de las competencias que la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación, atribuye al Consejo Escolar. Una vez elaborado, el citado Informe fue aprobado por la Comisión Permanente en su sesión del 7 de junio de 2010, y consta, junto con la presentación, de una introducción, cinco capítulos y de una extensa bibliografía.

capítulo 6
DICTÁMENES

En el cuadro 3 se recoge la relación de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid durante el período que comprende el tercer cuatrimestre del año 2009 y el año 2010 completo, al que se refiere la presente Memoria. En dicho cuadro se hace referencia a los códigos respectivos, a la sesión de la Comisión Permanente en la que se aprobó y a la publicación de la correspondiente norma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los textos completos de todos ellos se pueden descargar en la página web del Consejo y se adjuntan, como parte de esta Memoria, en el DVD que contiene los anexos.

Cuadro 3
Dictámenes emitidos en el 3.º cuatrimestre del año 2009 y año 2010

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 09/2009	Al Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo de autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.	CP-11 01/12/2009	DECRETO 19/2010, de 25 de marzo (BOCM 23 abril)
Dictamen 01/2010	Al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesor.	PLENO-1 11/01/2010	LEY 2/2010, de 15 de junio (BOCM 29 junio)
Dictamen 02/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se crean tres Escuelas Infantiles de Primer Ciclo en los municipios de Fuenlabrada y Madrid.	CP-2 22/02/2010	DECRETO 27/2010, de 20 de mayo (BOCM 1 junio)
Dictamen 03/2010	Al Proyecto de Orden por el que se implanta el Proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica en la Comunidad de Madrid.	CP-2 22/02/2010	ORDEN 1275/2010, de 8 de marzo (BOCM 18 marzo)
Dictamen 04/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 13/2010 de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 04/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 14/2010 de 18 de marzo (BOCM 15 abril)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 05/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 10/2010 de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 05/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 8/2010, de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 05/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 9/2010, de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 05/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 11/2010 de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 05/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	CP-3 09/03/2010	DECRETO 12/2010 de 18 de marzo (BOCM 15 abril)
Dictamen 06/2010	Al Proyecto de Orden por la que se establece el currículo de inglés avanzado del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-4 12/04/2010	ORDEN 2154/2010 de 20 de abril (BOCM 30 abril)
Dictamen 07/2010	Al Proyecto de Orden por la que se regulan los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-5 26/05/2010	ORDEN 3331/2010 de 11 de junio (BOCM 6 julio)
Dictamen 08/2010	Al Proyecto de Orden por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2010/2011 en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.	CP-5 26/05/2010	ORDEN 3371/2010 de 16 de junio (BOCM 16 julio)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 09/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Decoración Cerámica.	CP-7 16/06/2010	DECRETO 61/2010 de 26 de agosto (BOCM 31 agosto)
Dictamen 09/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería.	CP-7 16/06/2010	DECRETO 60/2010 de 26 de agosto (BOCM 31 agosto)
Dictamen 10/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.	CP-7 16/06/2010	DECRETO 62/2010 de 16 de agosto (BOCM 31 agosto)
Dictamen 10/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica.	CP-7 16/06/2010	DECRETO 63/2010 de 16 de agosto (BOCM 31 agosto)
Dictamen 11/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se crean veinticinco Escuelas Infantiles de primer ciclo en los municipios de Madrid, Alcorcón, Griñón y Paracuellos del Jarama.	CP-8 08/07/2010	DECRETO 50/2010 de 29 de julio (BOCM 9 agosto)
Dictamen 12/2010	Al Proyecto de Decreto de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial para el curso 2010/2011.	CP-8 08/07/2010	DECRETO 49/2010 de 29 de julio (BOCM 9 agosto)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 13/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por el que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático.	CP-8 08/07/2010	ORDEN 4396/2010 de 13 de agosto (BOCM 27 agosto)
Dictamen 13/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por el que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza.	CP-8 08/07/2010	ORDEN 4397/2010 de 13 de agosto (BOCM 27 agosto)
Dictamen 13/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por el que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño.	CP-8 08/07/2010	ORDEN 4550/2010 de 27 de agosto (BOCM 8 septiembre)
Dictamen 13/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por el que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.	CP-8 08/07/2010	ORDEN 4400/2010 de 13 de agosto (BOCM 27 agosto)
Dictamen 13/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por el que se implanta, para el curso 2010/2011, con carácter experimental, el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	CP-8 08/07/2010	ORDEN 4399/2010 de 13 de agosto (BOCM 27 agosto)
Dictamen 14/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean Institutos de Educación Secundaria en los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Robledo de Chavela, Villalbilla y Madrid, para el curso 2010-2011.	CP-9 22/07/2010	DECRETO 58/2010 de 26 de agosto (BOCM 30 agosto)
Dictamen 15/2010	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea la «Escuela Superior de Diseño de la Comunidad de Madrid», para el curso 2010/2011.	CP-9 22/07/2010	DECRETO 59/2010, de 26 de agosto (BOCM 30 agosto)
Dictamen 16/2010	Al Proyecto de Orden para la selección de Institutos Públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la Enseñanza Bilingüe Español-Inglés en el curso 2011-2012.	CP-10 06/10/2010	ORDEN 5426/2010, de 26 de octubre (BOCM 29 octubre)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 17/2010	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Colegios Públicos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-11 28/10/2010	ORDEN 5958/2010 de 7 de diciembre (BOCM 21 enero)
Dictamen 18/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se crean cinco Escuelas Infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio, Rivas Vaciamadrid y Villa del Prado.	CP-12 29/11/2010	DECRETO 85/2010, de 9 de noviembre (BOCM 21 diciembre)
Dictamen 19/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	CP-13 22/12/2010	DECRETO 4/2010, de 13 de enero (BOCM 21 enero)
Dictamen 20/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	CP-13 22/12/2010	DECRETO 2/2010, de 13 de enero (BOCM 21 enero)
Dictamen 20/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	CP-13 22/12/2010	DECRETO 3/2010, de 13 de enero (BOCM 21 enero)
Dictamen 20/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	CP-13 22/12/2010	DECRETO 1/2010, de 13 de enero (BOCM 21 enero)
Dictamen 21/2010	Al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 14/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.	CP-13 22/12/2010	DECRETO 5/2010, de 13 de enero (BOCM 21 enero)

capítulo 7

DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid pretende mejorar, año tras año, la calidad de la participación de la comunidad educativa madrileña, razón por la cual dirige sus esfuerzos a promover actuaciones y abrir espacios que faciliten la comunicación, la reflexión y el entendimiento entre todos los representantes de los sectores educativos y las distintas organizaciones e instituciones que trabajan por la educación en nuestra región.

A tal fin, ha llevado a cabo distintas actuaciones recogidas en sus Planes anuales referidos, a los efectos de la presente Memoria, al año 2009 —último cuatrimestre— y al año 2010. Estas actuaciones tratan de fomentar la participación e implicar a las comunidades educativas en actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región.

7.1. EL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

A continuación, se reproduce el Anexo I del Acta de la Comisión Permanente 1/2010 de fecha 27 de enero de 2010, en el que se recoge íntegramente el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2010 y que fue aprobado por unanimidad. El Plan correspondiente al ejercicio precedente, que contiene algunas de las actividades desarrolladas durante el tercer cuatrimestre de 2009, se incluyó en la Memoria anterior, razón por la cual se omite en la presente.

Con el propósito de asegurar la continuidad de la acción institucional y contribuir a su mejora, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid establece su Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio de 2010. De conformidad con este doble objetivo, las actividades que habrá de desarrollar el Consejo a lo largo de este nuevo ejercicio deberán permitirle, por un lado, realizar las tareas preceptivas que le son propias y, por otro, emprender un buen número de iniciativas dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa, dentro del marco de cooperación y de participación que es característico de esta Institución.

Junto con este primer grupo de actuaciones preceptivas, expresamente referidas en la normativa por la que este Consejo se rige, existe un segundo grupo que tienen que ver, de un modo genérico, con otras de las finalida-

des atribuidas al Consejo. Dichas finalidades se consideran como objetivo primordial en la actividad del Consejo, que es enunciado en el preámbulo de la Ley de Creación antes citada, en los siguientes términos:

«[...] implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región».

Así pues, en tanto que órgano de participación de la comunidad educativa, le corresponde también alentar la implicación de todos los sectores de la enseñanza y la dinamización de los agentes educativos con el propósito último de contribuir a la mejora de la educación en la Comunidad de Madrid.

Como instrumento de previsión y concreción de este segundo grupo de actuaciones, se concibe y aprueba primero, y se ejecuta, después, un Plan Anual de Actuación del Consejo, con el apoyo e impulso de su Comisión Permanente. Dicho Plan incluye el conjunto de iniciativas y actividades que el Consejo Escolar desarrolla para promover la comunicación, la reflexión y el acercamiento entre los distintos agentes, representantes y expertos del mundo educativo de modo que, con la suma de sus esfuerzos y la participación de todos, la educación madrileña pueda mejorar su calidad.

Sin descender a niveles de concreción y de desarrollo, que se especificarán una vez la Comisión Permanente apruebe el presente Plan, se ofrece a continuación el conjunto de actuaciones más significativas previstas para el año 2010 que se someten a la aprobación de la Comisión Permanente.

Tertulias Educativas

Reconocidas como una fórmula original y popular que propicia un foro a la vez presencial y virtual de formación y de participación de la comunidad educativa, estas Tertulias seguirán brindando distintas oportunidades de reflexión y debate sobre aspectos cruciales del sistema educativo, analizados desde diversos ámbitos del conocimiento científico y de la práctica docente.

En el presente año, y dentro de la planificación del Encuentro «Familia y Escuela» está prevista la celebración de una VIII Tertulia que versará sobre el tema propuesto en el título de la Jornada. Esta Tertulia se inscribe, pues,

en el ámbito de las actuaciones destinadas a favorecer los espacios de cooperación entre Familia y Escuela sobre problemáticas compartidas.

Encuentro «Familia y Escuela»

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una de las pocas Instituciones con alguna competencia o ascendiente en esa interfase de relaciones entre familia y escuela cuyo potencial con vistas a mejorar la calidad de la educación —de sus procesos y de sus resultados— es considerable. Con el fin de atender de un modo sistemático ese ámbito de relaciones y de posibilidades, el Consejo se propone organizar una jornada de encuentro centrado en la temática «La cooperación entre familia y escuela». Con el fin de facilitar la conciliación de esta actividad formativa y de participación con la vida familiar se ofrecerá, en paralelo, un programa de actividades dirigido a los menores. Se trata, en definitiva, de proporcionar un espacio de reunión de la comunidad educativa donde familias, profesorado y alumnado compartan intereses, preocupaciones y oportunidades para la mejora de la educación.

Jornadas del Consejo Escolar

Se celebrarán las Jornadas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en fecha aún por determinar, que en este año se centrarán en el Programa «Para que nadie se quede atrás», al objeto de que profesores, directivos de centros escolares, padres y especialistas puedan aportar su experiencia sobre la potenciación de los valores asociados a la esfera de la voluntad como factor decisivo en el éxito escolar.

Coloquios «Pensar el futuro»

Por su propia naturaleza, la Educación concierne al largo plazo y es concernida por él. Por tal motivo, resulta necesario pensar sobre ese horizonte y, en la medida de lo posible, preverlo y prepararlo.

Las características institucionales del Consejo Escolar hacen también de él un órgano idóneo para la reflexión, en un plano prospectivo, sobre el futuro de la Educación y sobre sus desafíos. Procede, por ello, dar

cabida en este Plan de actuación a un espacio compartido de análisis, modesto aunque sistemático.

En el presente ejercicio, el Consejo Escolar se propone abordar la problemática de los tiempos escolares —desde la perspectiva científica que nos ofrece la cronobiología y la cronopsicología— así como sus implicaciones pedagógicas y organizativas. Se trata de un campo poco conocido en España que alude a la adecuación o sincronización de los llamados «ritmos escolares» a la periodicidad de los ciclos circadianos de los niños y los adolescentes. Es éste un ámbito aún por considerar en nuestro país; ámbito que posee, sin embargo, un potencial nada desdeñable para la mejora de los resultados escolares.

Con el apoyo de la Comisión Permanente, ésta será la temática de los coloquios previstos para este año. El formato es el de conferencia, seguida de interacción del conferenciante con un panel multidisciplinar de expertos y de éstos entre sí; y, a continuación, la participación de todos los asistentes —padres, profesores y alumnos— así como de los internautas que hayan seguido su desarrollo a través de la Red.

Foro por la Convivencia

El Foro por la Convivencia fue creado por resolución de la Asamblea de Madrid y incardinado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de sus actuaciones.

En coherencia con las propuestas derivada de su actividad, este Consejo Escolar se propone llevar a cabo, durante el año 2010, actuaciones dirigidas a identificar, analizar y difundir las buenas prácticas que, en materia de elaboración y aplicación de planes de convivencia, están realizando los centros educativos de la Región. Dichas actuaciones se apoyarán en la plataforma digital «Foro para la convivencia» accesible desde la Web del Consejo.

XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid está convocado a participar en el XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Es-

tado que, bajo la coordinación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, se celebrará en Toledo en la primera quincena de mayo de 2010.

Como viene siendo habitual, el Consejo Escolar anfitrión es quien propone el tema de estudio y de deliberación. Tras la reunión de Presidentes celebrada al efecto, se ha elegido en esta ocasión como temática de análisis *La autonomía de los centros escolares*. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid contribuirá con diferentes aportaciones —enmiendas al borrador de *texto base* presentado por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha (Documento 1), elaboración de un breve informe sobre *La autonomía de los centros escolares en la Comunidad de Madrid* (Documento 2) y *Propuestas* (Documento 3)— que serán sometidas a la consideración de la Comisión Permanente, previo análisis de la Comisión de Estudios.

Como en Encuentros anteriores, nuestro Consejo estará debidamente representado en la reunión de Toledo para participar en sus sesiones de análisis y debate y para colaborar activamente en la elaboración de sus Conclusiones finales.

X Aniversario

Conmemoración del X aniversario de la sesión constitutiva del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, celebrada el 3 de noviembre de 2000.

Actuaciones de difusión

Este Consejo Escolar considera de especial relevancia la elaboración y difusión de diversos materiales y publicaciones que puedan ser de interés y utilidad para un amplio sector de la comunidad educativa.

En esta línea, se continuará con el proceso de mejora y actualización de la página web. Se trata de cubrir dos finalidades: facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido generando a lo largo del tiempo y ofrecer un espacio amigable y atractivo de acceso e interacción sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña. Además, se proseguirá con el desarrollo de la plataforma digital «Para que nadie se quede atrás»,

que pretende facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para la potenciación de los valores del esfuerzo y de la esfera de la voluntad en el medio tanto escolar como familiar.

Por otra parte, se editarán los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año este Consejo Escolar: la Memoria anual de Actividades (septiembre de 2009 a diciembre de 2010) y el Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, referido al curso 2007/2008, documentos ambos que fueron aprobados en el Pleno del día 17 de diciembre de 2009.

Finalmente, se continuará publicando en formato digital, con la regularidad que la propia dinámica del Consejo vaya sugiriendo, el Boletín Informativo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que constituye un instrumento ágil y eficaz para compartir con todos los Consejeros y Consejeras información relevante sobre las diferentes actuaciones del Consejo.

7.2. ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DICIEMBRE DE 2010

7.2.1. Presentación del libro *Neurociencia y Educación*

El 6 de octubre de 2009, en la Real Casa de Correos de Madrid, con la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid D. Juan José Güemes, el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid D. Francisco López Rupérez, la Directora Editorial de Alianza Editorial, D.^a Valeria Ciompi y el propio autor, Prof. Dr. D. Tomás Ortiz, tuvo lugar la presentación del libro *Neurociencia y Educación*, coeditado entre el Consejo Escolar y Alianza Editorial y que tiene su origen en la anterior edición de los Coloquios «Pensar el futuro». A dicha presentación acudieron distintas personalidades del mundo de la Educación, especialmente de la Comunidad de Madrid y público comprometido con la tarea educativa.

Comenzó tomando la palabra el Presidente del Consejo Escolar, quien aludió al origen y a la trayectoria del proyecto de este libro así como a la importancia que hoy en día se otorga, en los países más desarrollados, a la temática que en

él se aborda, expresando su agradecimiento al autor por su inestimable labor y a la colaboración profesional de Alianza Editorial. A continuación intervino la señora Ciompi para manifestar su reconocimiento a la obra e incidir en la apuesta por este tema que ha efectuado la editorial que ella representa.

El autor explicó con detalle algunos de los contenidos del libro y expresó su honda preocupación por que neurociencia y educación puedan ir de la mano en beneficio de ambas. Asimismo, afirmó que la obra no sólo estaba destinada a los profesores sino también a los padres. Hizo una crítica argumentada del mal uso de la TV y cómo su consumo repercute negativamente en las conexiones neuronales del cerebro sin contribuir a su creatividad, su estimulación y su crecimiento cualitativo. Clausuró el acto el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad insistiendo en lo oportuno de la problemática que aborda la obra, y manifestando su preocupación al respecto, no sólo como cargo público, sino también como padre. Elogió la figura del investigador y autor D. Tomás Ortiz. Finalmente, y a modo de cierre, se le brindó al autor un efusivo aplauso por parte del numeroso público asistente.

7.2.2. Presentación de los Programas de acogimiento familiar

El día 27 de enero de 2010, en la sede del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, 12 - 5.ª planta), y en el marco de correspondiente sesión de su Comisión Permanente, tuvo lugar la presentación de los Programas de Acogimiento Familiar de la Consejería de Familia y Asuntos sociales. El señor Presidente presentó a la Ilma. Sra. Viceconsejera de Familia y Asuntos Sociales, D.ª Regina Plañiol y a la Directora Gerente del Instituto del Menor, D.ª Paloma Martín. A continuación, la señora Viceconsejera realizó una exposición cumplida de los distintos Programas de Acogimiento Familiar que se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa pretende ser una alternativa para aquellos menores que no pueden o no deben vivir con su familia, que permite integrarlos plenamente en la vida de la familia de acogida. Seguidamente, se abrió un turno de palabra en el que la señora Viceconsejera y la señora Directora Gerente contestaron a las cuestiones planteadas recibiendo reiteradas felicitaciones por la encomiable labor que realizan. D.ª Regina Plañiol agradeció a la Comisión Permanente y al Consejo Escolar el haber podido presentar los Programas de Acogimiento Familiar y alabó la generosidad de las familias madrileñas por su grado de implicación y apoyo a estos Programas.

7.2.3. AULA 2010. Encuentro Familia y Escuela «La cooperación entre familia y escuela»

El encuentro tuvo lugar el sábado día 27 de febrero en IFEMA, sede de AULA 2010, entre las 09.30 y las 14.00. Fue inaugurado por el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid D. Francisco López Rupérez y contó con un Programa Académico, dirigido a padres y profesores, y un Programa Infantil paralelo, de talleres y actividades lúdicas y educativas, destinado a los menores que acompañaban a los asistentes adultos.

La cooperación entre padres y educadores ha demostrado tener efectos positivos, francamente significativos, sobre la mejora de los resultados de los aprendizajes de los alumnos. De acuerdo con H. J. Walberg, sobre 29 estudios realizados con grupos de control, el 91% de las comparaciones resultaron favorables a aquellos niños que habían participado en programas de apoyo familiar a los alumnos en el hogar, frente a los que no lo habían hecho por formar parte de grupos de control.

Pero la implicación de las familias en la vida del centro no sólo depende de las actitudes al respecto de los padres de alumnos, de su grado de interés y de su disponibilidad, sino también de las de los profesores y los equipos directivos, de su grado de apertura y de su receptividad.

La investigación ha puesto de manifiesto que los niños se benefician cuando sus padres y profesores se comunican fluidamente en las dos direcciones. Si ambos pueden hablar con confianza sobre los hábitos de aprendizaje, las actitudes de los niños hacia la escuela, las relaciones con otros niños o los avances en el plano académico, el rendimiento de los pequeños mejora.

Además, esta interacción se ve facilitada considerablemente si el equipo directivo adopta una actitud favorable que se traduce en la definición de unas orientaciones y la creación de un ambiente que estimule la comunicación. Como sucede, a menudo, en el ámbito de las relaciones humanas, es posible poner en marcha, también aquí, «un círculo virtuoso» que, paso a paso, mejora la calidad de la interacción entre padres y profesores e incrementa el capital de confianza recíproca —o capital social—, lo que contribuye a mejorar las relaciones, y, así, cíclicamente.

En materia de transmisión de valores y de aprendizaje de hábitos, la coherencia en los presupuestos, las actitudes y las actuaciones de esos dos entornos educativos fundamentales constituye un factor de eficacia primordial. Resulta especialmente desequilibrante y nocivo para la educación del niño el recibir mensajes contradictorios en el plano educativo desde ambientes a los que ha de conceder el valor de la autoridad.

Por tal motivo, la cooperación entre familia y escuela, en sus diferentes formas o modalidades, ha de considerarse como un medio para preservar o facilitar la coherencia, para asegurar actuaciones convergentes que refuercen la intensidad de los efectos que se derivarían de una acción aislada de cualquiera de esos dos entornos tan importantes en la educación de los niños y los adolescentes.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid organizó este nuevo Encuentro entre Familia y Escuela bajo el lema «*La cooperación entre Familia y Escuela*», con el propósito de favorecer una reflexión conjunta que facilite los avances sobre este factor crítico de mejora de la calidad de nuestra educación.

Tras la intervención del señor Presidente, tomó la palabra la Ilma. Sra. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces, Directora General de Familia, quien señaló que, según un reciente estudio del CIS, el 65% de los encuestados atribuía a la familia la máxima importancia como ámbito de influencia. «La familia –continuó diciendo la señora Directora General– se encuentra ante una encrucijada y ha de hacer frente a la problemática sociológica actual. Pero es en la familia donde encontramos el apoyo necesario para el éxito de los aprendizajes. En ella aprendemos todos: mayores y niños». A continuación, intervino el Ilmo. Sr. Director General de Mejora para la Calidad de la Enseñanza D. Xavier Gisbert da Cruz, quien transmitió un saludo a todo el auditorio de parte de la Excma. Sra. Consejera de Educación D.^a Lucía Figar de Lacalle.

Comenzó su exposición destacando la importancia de la cooperación entre familia y escuela «Disponemos –dijo– de un sistema educativo que no está obteniendo buenos resultados y que tampoco favorece el que los alumnos dispongan de un ambiente de trabajo que genere optimismo al respecto. Además, los cambios sociales que se han producido en los últimos años, han provocado un cierto abandono por parte de las familias en cuanto a las

responsabilidades que comporta la educación, responsabilidades que, por otro lado, se han desplazado en mayor medida hacia los centros docentes, incluso más allá de su tradicional esfera de competencia». Al igual que la Directora General de la Familia deseó que el Encuentro tuviera éxito y lograra todos sus objetivos.

Tras estas intervenciones introductorias, se desarrollaron, de acuerdo con el Programa, la conferencia principal y la mesa redonda de los expertos invitados, así como los turnos de preguntas del público presente en la sala y del que seguía el Encuentro por Internet. Finalmente, todos los niños y niñas asistentes, que se beneficiaron en sala aparte de un programa paralelo bajo la dirección de la profesora D.^a Sara Moreno, mostraron los trabajos que habían realizado a lo largo de la jornada con el lema «Todos iguales, todos diferentes», procediéndose a continuación a la clausura del Encuentro.

7

7.2.4. Coloquios «Pensar el futuro»

En el presente ejercicio, el Consejo Escolar abordó la problemática de los tiempos escolares desde una perspectiva científica así como sus implicaciones pedagógicas y organizativas. Se trata de un campo poco desarrollado en España que alude a la adecuación de los llamados «ritmos escolares» a la periodicidad de los ciclos circadianos de los niños y los adolescentes. Es éste un ámbito que posee un potencial nada desdeñable para la mejora de los resultados escolares. Con la aprobación de la Comisión Permanente, ésta fue la temática elegida para los Coloquios «Pensar el futuro» que tuvieron lugar el 15 de abril de 2010 en el Círculo de Bellas Artes.

Tras una breve introducción, D. Francisco López Rupérez abrió la jornada, destacando y justificando la pertinencia del tema elegido para esta edición de los Coloquios «Pensar el futuro». Acto seguido, presentó y cedió la palabra al conferenciante principal D. Santiago Estaún Ferrer —Catedrático de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona— que dictó su conferencia titulada «Tiempo y Escuela». Para el profesor Estaún la noción de tiempo en la escuela abarca diferentes actores: alumnos, profesorado y centro o institución. Estas tres perspectivas del tiempo interaccionan entre sí, pero cada una de ellas tiene su propia lógica y dinámica. El tiempo

se convierte, de esta forma, en un recurso institucional que exige no sólo una prioridad de objetivos, sino también una secuenciación temporal de los mismos. Después de una breve referencia a la ciclicidad o ritmicidad de los fenómenos o acontecimientos propios tanto de la materia inorgánica como de los seres vivos, el profesor procedió a describir las aportaciones de la cronobiología y de la cronopsicología a la identificación de factores que tienen incidencia en los ritmos escolares y, a su través, en el rendimiento de los alumnos.

A continuación, D. Eduardo López López, Catedrático de Pedagogía Diferencial de la Universidad Complutense de Madrid y moderador de la mesa redonda, presentó a los tres ponentes. Comenzó con D. Juan Francisco Díaz Morales —Profesor de Psicología Diferencial y Psicología del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid— que abrió el turno de participación con la ponencia «Matutinidad y Vespertinidad».

El profesor Díaz explicó que, durante la adolescencia, se produce un retraso en la fase del ciclo vigilia/sueño, ya que los adolescentes entre los 12 y 16 años tienden a acostarse y levantarse más tarde, siendo esta tendencia debida, en buena medida, a factores biológicos. Esto, apuntó, entra en colisión con los horarios escolares que paradójicamente, como es el caso de Educación Secundaria Obligatoria, adelantan la hora de inicio de la jornada escolar. Resulta obvio, prosiguió el ponente, que el tiempo del adolescente parece no encajar óptimamente con el tiempo del centro escolar. En términos más generales, se han podido distinguir dos tipologías extremas: personas matutinas y vespertinas, también conocidas coloquialmente como «alondras» y «búhos». Las personas matutinas son aquellas que se despiertan pronto por la mañana, a primera hora se sienten en forma y a medida que progresa el día van encontrándose más cansadas, acostándose pronto y resultándoles difícil trasnochar. Por el contrario, a las personas vespertinas les cuesta mucho más madrugar y van espabilándose a medida que avanza el día, siendo su momento óptimo bien entrada la tarde; en cuanto a la hora de irse a dormir prefieren acostarse tarde. Según el ponente, esta tendencia a la matutinidad-vespertinidad cambia a lo largo del ciclo vital. El profesor Díaz pasó, a continuación, a explicar las tres áreas en donde más incide la tipología matutinidad-vespertinidad. Éstas son: la salud, el rendimiento académico y las relaciones con los demás.

A continuación tomó la palabra D. Gonzalo Vázquez Gómez —Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid— que presentó su ponencia bajo el título: «El tiempo en el sistema educativo. Tiempo educativo y tiempo escolar». Ésta se estructuró en orden a los siguientes apartados: presupuestos, hallazgos, dificultades, propuestas e interrogantes.

El profesor Vázquez partió del supuesto básico según el cual, si bien la educación se da en el tiempo, la cantidad de tiempo no es igual a la calidad del mismo. A continuación, diferenció dos tipos de tiempo, un tiempo cíclico y uno lineal —que actúa fijando los tiempos escolares adoptando el enfoque del rendimiento—. Desde un punto de vista más artificial, el calendario y el horario escolar son un constructo social y cultural cuyas variables dependientes son exógenas al sistema educativo —trabajo industrial, calendario agrícola, intereses corporativos, tradiciones según países, conciliación, etc.

7

Partiendo de ese presupuesto, el método educativo se topa con problemas y dificultades vinculados directamente con el tiempo. Por ejemplo, con el horario escolar —jornada escolar: ¿partida o continua?— y otras dificultades vinculadas directamente con el espacio, como por ejemplo, el control de los aprendizajes efectuados fuera del centro educativo. Siguiendo en el plano de las dificultades, el profesor ahondó en el insuficiente tratamiento que desde una dimensión neurocientífica se ofrece en la formación universitaria de los profesionales de la educación —maestros, profesores de educación secundaria, pedagogos, etc.—. Respecto al apartado de propuestas el profesor Vázquez propuso como medidas básicas las que a continuación citamos: impulsar una mayor flexibilidad organizativa Espacio-Tiempo y cognitiva. Igualmente, desarrollar proyectos de innovación educativa orientados a adecuar los ritmos escolares a las diferencias temporales en los procesos de aprendizaje y, por último, diseñar el currículo según el principio de la diferenciación educativa.

Cerró la sesión de ponentes, D.^a Inmaculada Egido —Profesora Titular de Educación Comparada de la Universidad Complutense de Madrid— que bajo el título: «Los tiempos escolares en los sistemas educativos. Panorama comparado», reflexionó sobre un estudio del tiempo en los sistemas educativos de nuestro entorno. Nos mostró cómo los calendarios y los horarios escolares son herederos de las tradiciones históricas y culturales de cada país. Según la profesora Egido, en el momento actual persisten las diferencias entre países

en relación con la carga lectiva establecida por la legislación para las diferentes etapas de la enseñanza, así como en lo que se refiere a la jornada escolar y a la distribución de los períodos de trabajo y las vacaciones a lo largo del calendario académico. Simplificando en alguna medida este conjunto de reformas, que en la práctica tienen orientaciones diferentes y también distinto alcance, pueden establecerse dos grandes modelos de cambio:

- El de los países donde las reformas se han realizado basándose fundamentalmente en las demandas sociales o en la presión de la población hacia los responsables de la política educativa e ignorando, podría decirse, las recomendaciones derivadas de la investigación, como es el caso de Francia.
- El de los países en los que se ha acudido a la investigación como fundamento o justificación de las reformas, como es el caso de Chile o de Estados Unidos.

Así, en Francia, y a pesar de ser éste un país con una amplia tradición de investigación en el ámbito de la cronopsicología y la cronobiología, la reforma implantada el pasado año desatendió las recomendaciones de los expertos y suprimió las clases de los sábados por la mañana, dejando los miércoles, tal como sucedía con anterioridad, como día no lectivo. Este cambio, según la profesora, ha ampliado las diferencias que Francia ya tenía con el resto de los países europeos en cuanto al tiempo escolar y ha aumentado, de hecho, la concentración del horario escolar en un reducido número de jornadas lectivas.

Por lo que se refiere al segundo grupo de países, los cambios se orientaron a una prolongación de las jornadas y los calendarios escolares, añadiendo más horas de clase al día y más días lectivos al calendario académico. Los argumentos que han servido de justificación a estas reformas han sido fundamentalmente los resultados de los estudios en los que se analiza la correlación entre el tiempo de enseñanza y el rendimiento escolar. Aún siendo cierto que este tipo de estudios correlacionales no aportan evidencias claras —sus resultados no son concluyentes— se parte de la idea de que dedicar más tiempo a la enseñanza contribuirá a una mejora de los resultados académicos de los estudiantes, especialmente en los centros de peor rendimiento. Se considera, además, que esta medida beneficiará especialmente a los alumnos que proceden de entornos sociofamiliares más desfavorecidos, puesto que

son ellos los que tienen menos oportunidades de aprendizaje fuera de la escuela. No se trata, por tanto, de que la escuela abra más tiempo para atender a las necesidades de custodia y cuidado de los niños cuyos padres trabajan, sino de una medida destinada a mejorar los resultados de los grupos con menos recursos culturales, en la línea de algunas de las reformas de los tiempos escolares que se han establecido recientemente en distintos lugares y, sobre todo, a profundizar en las razones que subyacen a la puesta en marcha de dichas reformas.

A modo de conclusión, la profesora Inmaculada Egido, se pronunció a favor de que los ritmos escolares tomasen en consideración los ritmos de los alumnos y no sólo los tiempos «exógenos» al niño, de lo que se infiere que en esta materia aún queda mucho camino por avanzar.

7

7.2.5. XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

Durante los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2010 se celebró el XX Encuentro de Consejos Escolares y del Estado en la ciudad de Toledo. El acto de inauguración fue presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Educación D. Ángel Gabilondo y tuvo como tema central «La autonomía de los centros escolares».

Las conclusiones del documento que fue aprobado el 7 de mayo y que se trasladó al Ministerio de Educación y a las Administraciones educativas fueron las siguientes:

- La autonomía es inseparable de la evaluación y de la rendición de cuentas. Es importante promover la cultura de la evaluación interna y externa del alumnado, del profesorado, de los equipos directivos, de los proyectos y de los centros escolares en su conjunto.
- Las Administraciones educativas deben informar a los centros sobre los indicadores que se emplearán en el proceso de evaluación. Asimismo, los resultados de las evaluaciones externas deberán ser trasladados a los consejos escolares para su conocimiento, análisis y elaboración de los correspondientes Planes de Mejora.

- El liderazgo, que consideramos básico, debe concebirse participativo y motivador y las Administraciones educativas deberán adoptar iniciativas que hagan de la dirección escolar una función eficiente y atractiva.
- La evidencia disponible señala que la participación de la comunidad educativa constituye un factor clave de calidad que hace de la mayor autonomía un factor eficaz de mejora. En consecuencia debe promoverse la cooperación entre las familias y los centros educativos con la suscripción de acuerdos y compromisos recíprocos. Las administraciones proporcionarán los medios personales y materiales que respondan a las necesidades detectadas y al compromiso de evaluación de las actuaciones emprendidas.
- Los Consejos instan a las Administraciones educativas a que desarrollen y fomenten la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos, en un marco de participación y de responsabilidad.

Por último, queremos manifestar nuestro convencimiento de que el tiempo de la madurez de la autonomía de los centros educativos se ha instalado en nuestra realidad. Al apostar con prudencia y decisión por su sosegado desarrollo, lo hacemos con la modesta convicción de contribuir a dar solución a los problemas que nos plantean las mujeres y los hombres de hoy y del futuro.

Cuadro 4 Propuestas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Propuestas para el desarrollo de la autonomía de los centros del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid aprobadas por unanimidad por la Comisión Permanente

(CP 04/2010), en la sesión celebrada el 12 de abril de 2010

De conformidad con los principios favorables a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión formulados en la Ley Orgánica de Educación, se propone al Gobierno de España y a las Administraciones educativas una apuesta clara en favor de la aplicación y concreción de dichos principios. En tal sentido, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se manifiesta a favor de que esos principios sean asumidos y promovidos por las distintas Administraciones.

En tal sentido, y con el fin de precisar en lo posible la aplicación y desarrollo de tales principios, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid propone las siguientes concreciones:

1. *Autonomía pedagógica*

La autonomía pedagógica de los centros debe estar al servicio del mejor desarrollo y cumplimiento de su proyecto educativo y la obtención de los mejores resultados para todos. Por ello, cuanto mayor sea la autonomía con la que los directivos o titulares de los centros puedan adoptar decisiones y promover iniciativas, mayor será la posibilidad de realizar los Proyectos Educativos de Centro, a la luz de la evaluación de la calidad, eficacia y eficiencia de cada centro. A este respecto, se propone lo siguiente:

- 1.1. Otorgar al Director de los centros públicos determinadas funciones de evaluación pedagógica del profesorado, en el marco del desarrollo de su carrera profesional.
- 1.2. Dotar a los centros públicos de Educación Secundaria de la capacidad para establecer el requisito de un «Proyecto de Departamento», acorde con el Proyecto Educativo de Centro, a efectos de la designación de Jefe de Departamento y de su evaluación.
- 1.3. Dotar a los directivos de cada centro privado concertado o a sus titulares de la capacidad para adoptar decisiones que, respetando los contenidos y tiempos curriculares mínimos previstos en las respectivas normas, permitan un mejor cumplimiento de los objetivos concretos de cada proyecto curricular.
- 1.4. Aplicar y concretar, de manera efectiva, en los centros privados no financiados con fondos públicos la autonomía para elaborar su propio proyecto educativo, organizar la jornada escolar en función de ese proyecto y de las necesidades sociales y educativas de sus alumnos, así como para ampliar el horario lectivo de áreas o materias.

2. *Autonomía organizativa*

Los responsables directivos y titulares de los centros, en cumplimiento de los principios legales, podrán adoptar decisiones organizativas en el ámbito de su autonomía. Dichas decisiones habrán de tener como marco limitativo, el cupo de profesorado concedido en los centros públicos, o las ratios profesor/unidad establecidas para los centros concertados. En estos últimos, tales decisiones podrán atender otras necesidades relativas al desarrollo de las responsabilidades directivas, refuerzos y apoyos a alumnos con necesidades especiales, programas educativos de innovación o refuerzo, etc. Para ello, se propone lo siguiente:

- 2.1. Dotar a la dirección de los centros públicos de la capacidad para negociar y gestionar el cupo de profesores de conformidad con las especificidades de cada centro.
- 2.2. Dotar a los centros sostenidos con fondos públicos de la capacidad de, a partir del cupo concedido o de la ratio profesor/unidad, organizar los horarios de cada profesor y de cada materia de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro y de su concreción en la Programación General Anual.
- 2.3. Otorgar a la titularidad de los centros privados concertados la capacidad para gestionar la dotación de profesorado comprendida en la ratio profesor/unidad vigente en cada caso, atendiendo las necesidades pedagógicas, organizativas y de dirección existentes en cada centro, y siempre dentro del citado marco de ratio profesor/unidad.
- 2.4. Aplicar y concretar, de manera efectiva, en los centros privados no concertados la autonomía para determinar el procedimiento de admisión de alumnos y para establecer su régimen interno y sus normas de convivencia propias.

3. Autonomía de gestión

Los centros educativos tienen reconocido por ley autonomía en la gestión de sus recursos. En tal sentido, parece oportuno proponer las siguientes medidas concretas:

- 3.1. Delegar en los centros públicos competencias para la gestión de los servicios de limpieza y mantenimiento.
- 3.2. Aumentar las competencias del Director de los centros públicos en materia de Personal de Administración y Servicios.
- 3.3. Delegar en el Director de centros públicos algunas atribuciones relativas al régimen disciplinario de personal.
- 3.4. Regular la competencia del Director de centros públicos para conservar a aquellos profesores sin destino definitivo en el centro que, sobre la base de criterios objetivos, resulten necesarios para dar continuidad a los proyectos del centro, evitando así una rotación del personal docente que resulta perjudicial para el buen funcionamiento escolar y un desarrollo eficaz de su autonomía.
- 3.5. Dotar a los centros privados concertados de autonomía para aplicar los fondos derivados de la partida de «otros gastos» a aquellos conceptos que estén relacionados con los fines de dicha partida establecidos en la LOE (artículo 117.3.b).
- 3.6. Aplicar y concretar, de manera efectiva, en los centros no sostenidos con fondos públicos la autonomía para seleccionar al profesorado de acuerdo con la titulación exigida por la legislación vigente y para definir su propio régimen económico.

7.2.6. Celebración del X Aniversario de la Constitución del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

El día 4 de noviembre de 2010 el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebró el X Aniversario de su Constitución y lo hizo en el mismo lugar *«donde comenzó su andadura hace una década, en la sede del Consejo Escolar del Estado en la Calle San Bernardo, 49»*. D. Francisco López Rupérez destacó el papel fundamental de

esta institución como máximo órgano de consulta y participación educativa en enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid.

A esta cita acudieron todos aquellos miembros de la comunidad escolar que han formado parte de esta institución y que, como citaba su Presidente *«son los que determinan su nivel de calidad. Ustedes son parte esencial de esta gozosa celebración»*.

Uno de los puntos centrales de la celebración corrió a cargo de la intervención de D. Manuel Jiménez de Parga, catedrático de Derecho Constitucional y ex presidente del Tribunal Constitucional. D. Manuel inició su conferencia analizando de qué forma recoge la Constitución de 1978 el derecho a la Educación, contemplando dos aspectos fundamentales: la libertad de enseñanza en plenitud y el acceso de todos los ciudadanos a la Educación. *«Ambos, en palabras de D. Manuel, deben darse en un sistema educativo presidido por los principios de libertad y pluralismo»*. También se refirió al preocupante estado de la Educación en España, *«que nos debe preocupar y nos preocupa»*, analizando algunos de los datos obtenidos en el Informe PISA 2006. Por último, el ex presidente del Tribunal Constitucional lamentó la falta de consenso para llegar a un Pacto de Estado por la Educación.

Tras la intervención del señor Jiménez de Parga, les llegó el turno a los cuatro presidentes que han presidido el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

D. Pedro Rosés, primer presidente de la institución, destacó el trabajo de sus colaboradores y señaló como uno de sus grandes hitos: el traslado del Consejo a las instalaciones del IES Virgen de la Paloma, el primer informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid y las Jornadas de Estudios.

D. José Luis García Garrido, su sucesor, subrayó la vinculación de los consejos escolares con la LODE, y apuntó el carácter excepcional de estos órganos, *«que no existen en ningún otro sistema educativo mundial, quizá debido a su complejidad»*.

D. José Luis Carbonell, tercer presidente de la institución, resumió su mandato apoyado por medios informáticos, a través de una galería de imágenes. Acontecimientos a destacar durante su mandato son: la puesta en marcha del Foro por la Convivencia, la organización del Congreso Internacional sobre

Convivencia Escolar y la elaboración del nuevo logotipo del Consejo, a través de un concurso escolar.

La ronda de intervenciones finalizó con la exposición del actual presidente D. Francisco López Rupérez, quien resaltó, por un lado, el nuevo enfoque del Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, la organización de los Coloquios «Pensar el Futuro» y la elaboración por primera vez del dictamen sobre una ley, la Ley de Autoridad del Profesor.

Tras los discursos, se procedió a la imposición de la insignia del Consejo, a aquellos consejeros que desde la creación de esta institución han formado parte de ella y colaborado en sus órganos colegiados.

7

El acto fue clausurado, en nombre de la Consejera de Educación, por el Viceconsejero de Educación D. Jesús Valverde Bocanegra.

En el DVD adjunto se encuentra un cuadro resumen de las actividades realizadas por el Consejo Escolar en la década 2000-2010.

7.2.7. Presentación del libro «Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado»

El día 1 de diciembre de 2010, tuvo lugar en el Salón de Actos del IES Ramiro de Maeztu —Instituto Bilingüe— la presentación de la publicación que recoge el antes citado Informe. La mesa estuvo presidida por la Viceconsejera de Educación D.^a Alicia Delibes, el Presidente del Consejo Escolar D. Francisco López Rupérez, el Director del British Council D. Rod Pryde, el Decano del Colegio de Doctores y Licenciados D. José Luis Negro Fernández y por D.^a Coral Báez, directora del IES donde se celebró dicha presentación. Tras la presentación de la mesa por parte del Presidente del Consejo Escolar, y de las palabras de bienvenida dirigidas por la Directora del Ramiro de Maeztu, tuvo lugar un período de intervenciones, en el que intervino, en primer lugar el señor Pryde, para quien *«vivimos en un entorno cada vez más global, donde todos nos estamos convirtiendo en ciudadanos del mundo y una de sus consecuencias es que tendemos al plurilingüismo»*. D. José Luis Negro destacó durante su discurso y haciendo una comparación con su

época de estudiante, las ventajas que nuestros estudiantes experimentan hoy en día al poder formarse en centros de enseñanza bilingüe y el incremento sustancial que ha experimentado la educación en España conforme al uso de más de una lengua. A continuación, D. Francisco López Rupérez explicó, a través de soporte informático, el contenido de los cinco bloques del informe.

Entre las conclusiones más destacadas de su intervención, cabe señalar en primer lugar que una de las principales fortalezas del modelo es *«su aplicación a centros completos y no de forma restringida a determinadas líneas o secciones»*. En segundo lugar que en la Comunidad de Madrid se ha experimentado un incremento sostenido del número de Centros, que ha contribuido a un notable nivel de desarrollo y un alcance sustancial, expresado en términos de centros y alumnos. En tercer lugar, que gran parte del éxito se debe a un esfuerzo del profesorado, apuntando como elementos decisivos el sistema de acreditación formal, *«basado en pruebas y en formación inicial o de acceso»*, *«el amplio plan de formación permanente y un sistema de incentivos económicos y profesionales destinados a los docentes que se incorporan al programa»*. Sólo en gastos corrientes Educación ha aumentado la partida de los 2,5 millones del curso 2004-2005 a los 10,4 del pasado curso, según refleja el Informe. Por último, hay que resaltar las evaluaciones externas que realizan los alumnos: *«El 87,4% de los 7.916 alumnos matriculados en 2.º de Primaria, y el 78,5%, de los 3.554 de los escolarizados en 4.º aprobaron la prueba del Trinity College»*. Además, según se desprende del Informe, la aplicación del programa parece que no ha afectado negativamente al aprovechamiento académico, presentando un rendimiento *«significativamente superior»* en la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables.

Clausuró el acto la Viceconsejera de Educación D.^a Alicia Delibes, quien hizo un recorrido del Programa desde que se planificó en los años 2002 y 2003 hasta el momento actual. Un proyecto que, en palabras de la Viceconsejera, se ha hecho *«plausible y real»*.

capítulo 8

EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid mantiene actualizada la web institucional, www.madrid.org/consejo_escolar, que permite la comunicación continua con la comunidad educativa y donde se publican regularmente los dictámenes y los estudios e informes elaborados, y aprobados, por sus órganos colegiados.

Por otra parte, el Consejo Escolar publica dos sitios web, alojados en Educa-Madrid: «Para que nadie se quede atrás» y «Foro por la convivencia». El primero acoge un amplio número de estrategias y prácticas efectivas para el desarrollo de los valores del esfuerzo y la excelencia en el medio escolar y familiar. El segundo se centra en buenas prácticas de aplicación a los planes de convivencia en centros educativos.

La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

Temas Perfiles La Presidenta **Gobierno Regional** Prensa Gestiones y trámites

Viernes, 01 de abril de 2011

Buscador Búsqueda Avanzada

Conocer la Comunidad | Gobierno Regional | Consejería de Educación

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Planes y Actuaciones | Actualidad | Publicaciones | Normativa | Organización | Competencias

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
trabajamos por la Comunidad y para la Comunidad.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es el órgano superior de consulta y participación democrática en materia de Enseñanza no Universitaria de la Comunidad de Madrid. De él forman parte los diferentes sectores afectados, que se integran, a través de sus representantes, en los diferentes órganos colegiados. De conformidad con su Ley de creación, son tres los rasgos distintivos de este Consejo: su carácter representativo, su concepción participativa y su función consultiva de la Administración.

Atención al Ciudadano
Oficinas, Direcciones y Teléfonos >

Enlaces Relacionados

Para que nadie se quede atrás

Informe 2010

foro POR LA CONVIVENCIA

Aula 2011. Encuentro Familia y Escuela: La cooperación entre familia y escuela ante los riesgos de las redes sociales >

Coloquios Pensar el Futuro

www.madrid.org/consejo_escolar

8.1. LA WEB INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta web está incluida dentro del portal institucional de la Comunidad de Madrid, en el apartado correspondiente a la Consejería de Educación. En ella se pueden encontrar las secciones: Planes y Actuaciones, Actualidad, Publicaciones, Normativa, Organización y Competencias.

La sección que da cuenta de la labor del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y donde es posible conocer regularmente su actividad, es la de «Planes y Actuaciones». En ella se pueden ver con detalle los múltiples proyectos en los que participa o que impulsa el Consejo Escolar, junto con los estrictamente preceptivos.

Además, en esta sección de la página web del Consejo Escolar es posible descargarse tanto las publicaciones periódicas —el Boletín Informativo; las Memorias anuales; los Informes anuales sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid—; como aquellas obras que completan la labor del Consejo Escolar y que resultan de interés para la comunidad educativa; el ejemplo más reciente es el informe *«Los Programas de Enseñanza Bilingüe en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado»*.

En la sección de «Planes y Actuaciones» se pueden encontrar, también, todas aquellas otras iniciativas en las que ha trabajado el Consejo en los últimos cursos. Estas actividades son realizadas habitualmente en forma de jornadas, encuentros y tertulias y queda constancia de ellas a través de una amplia documentación, tanto escrita como audiovisual, fácilmente accesible.

8.2. PARA QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el proyecto «Para que nadie se quede atrás» —aprobado, por unanimidad, por su Comisión Permanente en la sesión del 28 de septiembre de 2009— cuya meta consiste en facilitar que todos nuestros niños y adolescentes puedan acceder al éxito escolar y participen de la excelencia por mediación de un enfoque basado en valores. Habida cuenta de la naturaleza consultiva del Consejo, el referido proyecto se propone, como objetivo próximo, el enriquecimiento de

la plataforma digital con las prácticas educativas eficaces de los centros educativos de nuestra Región. En la web «Para que nadie se quede atrás» se publica el material elaborado por el Consejo Escolar relacionado con el Proyecto y que facilitará en el futuro la organización de una Jornada de Intercambio de Prácticas Efectivas.

The screenshot shows the website interface for 'Para que nadie se quede atrás'. The header includes the title and navigation tabs: INICIO, EN EL AULA, EN EL CENTRO, EN LA FAMILIA, FAMILIA-CENTRO, CENTRO-AULA, EXPERIENCIAS, IDEAS, BUENAS PRÁCTICAS. The main content is divided into two columns:

- Left Column:** Features a group photo of people and the text: 'Para que nadie se quede atrás. Un modelo sistémico de prácticas educativas eficaces basado en valores.' Below this is the logo of the Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid and the website URL: www.madrid.org/consejo_escolar and consejoescolar@madrid.org.
- Right Column:** Titled 'Presentación' and 'Nuestro Proyecto'. The 'Presentación' section discusses the influence of values on school performance and the project's goal to facilitate better results. The 'Nuestro Proyecto' section mentions the project was approved by the Consejo Permanente on September 20, 2009, and includes a quote from Mario Vargas Llosa: '...Flaubert me enseñó que el talento es una disciplina tenaz y una larga paciencia...'.

At the bottom of the page, there is a footer with 'EducaMadrid - 2011 - Consejería de Educación, Comunidad de Madrid' and logos for 'EDUCAMADRID' and 'Comunidad de Madrid'.

www.educa2.madrid.org/web/cecm

La organización de la web¹ «Para que nadie se quede atrás» responde a un esquema que, además de la presentación del proyecto, la publicación de experiencias, ideas y buenas prácticas, se recogen modelos elaborados por el Consejo Escolar en diferentes ámbitos de colaboración considerados: «Aula», «Centro», «Familia», «Interacción Familia-Centro» e «Interacción Centro Aula». Su diseño, presentación y soporte tecnológico han sido actualizados a lo largo del ejercicio de 2010.

8.3. FORO POR LA CONVIVENCIA

El «Foro por la Convivencia», creado por acuerdo de la Asamblea y adscrito al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, dio un paso más en su labor de difusión, al abrir un nuevo portal en la red, integrado a su vez dentro del

¹ (www.educa2.madrid.org/web/cecm)

EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED

foro POR LA CONVIVENCIA e

Presentación Foro presenciales Experiencias Buenas Prácticas Referencias y enlaces

Foro por la Convivencia. Referencias normativas

Leer más

¿Cómo participar en este Foro por la Convivencia?

Cómo Colaborar

Leer más

Consejo Escolar Comunidad de Madrid

EducaMadrid 2011. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid

EducaMadrid PLATAFORMA TECNOLÓGICA Comunidad de Madrid

www.educa2.madrid.org/web/foro-por-la-convivencia-del-consejo-escolar

portal educativo EducaMadrid de la Comunidad de Madrid. En este nuevo formato se da cuenta, por un lado, de la labor llevada a cabo en estos años, en especial de los foros presenciales organizados por el Consejo Escolar: «Planes de convivencia en los centros educativos», «Educación y prevención de la violencia de género» y el «Encuentro europeo por la convivencia». En sus páginas se puede encontrar información exhaustiva de los temas tratados en esas Jornadas.

Por otro lado, un segundo ámbito está destinado a establecer las normas de participación en este foro. Se trata del apartado de «Elaboración de buenas prácticas», donde se pueden encontrar documentos que abordan estas experiencias, tanto desde el punto de vista de su presentación como de su contenido, con el fin de orientar a los centros con vistas a su envío y posterior difusión.

En el portal del Foro por la Convivencia también es posible encontrar algunas buenas prácticas detalladas, como la del IES Ciudad de Jaén o la del IES Mariano José de Larra. El objetivo del portal es conseguir que otros centros se animen a dar a conocer las buenas prácticas que, en materia de convivencia, les hayan sido útiles. El Foro pretende ser un lugar idóneo para compartir esas buenas prácticas con la ayuda que proporciona el disponer de un lugar accesible en la web. Por último, es posible encontrar en el portal documentación y estudios de interés.

Cuadro 5 Buenas Prácticas en educación

¿Qué es una Buena Práctica en educación?

En educación, una buena práctica es una iniciativa, una política o un modelo de actuación exitoso que mejora, a la postre, los procesos escolares y los resultados educativos de los alumnos.

El carácter innovador de una buena práctica se completa con su efectividad. En este contexto, la innovación educativa va mucho más allá de la mera producción de novedad debe demostrar su eficacia y replicabilidad. Sólo en tales condiciones una «práctica buena» se convierte en una «Buena Práctica».

¿Cuáles son los rasgos característicos de una Buena Práctica?

De acuerdo con la UNESCO y la Comunidad internacional, las Buenas Prácticas han de ser:

- Innovadoras, desarrollan soluciones nuevas o creativas.
- Efectivas, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
- Sostenibles, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
- Replicables, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.

¿Por qué es importante identificar, reunir y difundir las Buenas Prácticas?

Entre las diferentes razones, cabe destacar las siguientes:

- Permite aprender de los otros.
- Facilita y promueve soluciones innovadoras, exitosas y sostenibles a problemas compartidos.
- Permite tender puentes entre las soluciones empíricas efectivas, la investigación y las políticas.
- Proporciona orientaciones excelentes para el desarrollo de iniciativas nuevas y la definición de las políticas.

capítulo 9

PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

En el Real Decreto 649/2007, de 1 de junio (BOE del 13 de junio), por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su Capítulo II, en el que se determina la composición de los miembros del Consejo Escolar del Estado, en el art. 6. apartado m), establece lo siguiente: «serán consejeros del Consejo Escolar del Estado los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico».

Asimismo, en el art. 22 se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar un informe de los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.
- b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.
- d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.

A fecha de 31 de diciembre de 2010 la Junta de participación de Consejos escolares autonómicos y del Estado estaba constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D.^a Carmen Maestro Martín

Secretario: D. José Luis de la Monja Fajardo

Titulares: Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos

D. Ernesto Gómez Rodríguez. *Consejo Escolar de Andalucía*
D.^a Carmen Solano Carreras. *Consejo Escolar de Aragón*
D. José Manuel Rivas Yáñez. *Consejo Escolar del Principado de Asturias*
D.^a Pilar Calero López. *Consejo Escolar de Castilla-La Mancha*
D.^a M^a Dolores Berriel Martínez. *Consejo Escolar de Canarias*
D.^a Avelina Saldaña Valtierra. *Consejo Escolar de Cantabria*
D. Pere Darder i Vidal. *Consejo Escolar de Cataluña*
D. Juan Carlos Rodríguez Santillana. *Consejo Escolar de Castilla y León*
D. Carlos Sánchez Polo. *Consejo Escolar de Extremadura*
D. Fernando del Pozo Andrés. *Consejo Escolar de Galicia*
D. Pere Carrió Villalonga. *Consejo Escolar de las Islas Baleares*
D. Francisco López Rupérez. *Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid*
D. Luis Navarro Candel. *Consejo Escolar de la Región de Murcia*
D.^a Teresa Úcar Echagüe. *Consejo Escolar de la Comunidad Foral de Navarra*
D.^a María Luisa García Gurrutxaga. *Consejo Escolar del País Vasco*
D. Miguel A. Gallo Rolanía. *Consejo Escolar de La Rioja*
D. Francisco Baila Herrera. *Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana*

En ese marco normativo e institucional, el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado que se relacionan en lo que sigue:

9.1. PLENO

1. Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 28 de enero de 2010

Principales puntos tratados:

- Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible (artículos 80 a 95 y Disposición final vigesimoséptima).

2. Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 1 de junio de 2010

Principales puntos tratados:

- Aprobación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo correspondiente al curso 2008/2009.

9.2. JUNTA DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA

1. Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 30 noviembre de 2009

Principales puntos tratados:

- Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2008/2009.
- Resultados de las principales evaluaciones realizadas durante el curso 2008/2009.

2. Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 21 de enero de 2010

Principales puntos tratados:

- Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

3. Sesión celebrada en Palma de Mallorca el 4 de febrero de 2010

Principales puntos tratados:

- Implantación de Másteres de Educación Secundaria.
- Factores que influyen en el abandono escolar prematuro de los varones.

4. Sesión celebrada en Madrid en la sede del Ministerio de Educación el día 7 de julio de 2010

Principales puntos tratados:

- Evaluación del funcionamiento de los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- Reflexión y preparación del XXI Encuentro del curso 2010/2011.
- Información sobre el traslado de la carta de la Junta de participación autonómica sobre el máster del profesorado de Educación Secundaria al Ministro y los demás responsables del Ministerio.

5. Sesión celebrada en Teruel el 12 de noviembre de 2010

Principales puntos tratados:

- Presentación del documento de trabajo sobre «Las diferencias de género en los resultados del sistema educativo español».
- Reflexiones y propuestas para el desarrollo del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

capítulo 10

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

La presencia institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid estuvo asegurada por su Presidente —o, en su caso, por la Vicepresidenta, por el Secretario, o por el Consejero Técnico— en una multiplicidad de actos que, organizados por meses, se resumen a continuación.

SEPTIEMBRE 2009

Día	Acto	Referencia
10	Inauguración exposición «El Colegio Estudio» Una aventura pedagógica en la España de la Posguerra.	Fundación Estudio Residencia de Estudiantes. Madrid
10	Bienvenida a Profesores del Proyecto Bilingüe del Ministerio de Educación con motivo del nombramiento del Director British Council en España.	British Council (P ^o General Martínez Campos, 31) Madrid
14	Acto de apertura del curso escolar 2009-2010.	Consejera de Educación Colegio Público Joaquín Blume de Torrejón de Ardoz
17	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.	Comisión Nacional de Horarios. Sede Defensor del Pueblo (c/ Fortuny, 22) Madrid
21	Acto de inauguración XXIX Universidad de Otoño.	Colegio Doctores y Licenciados Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
22	Acto Apertura Curso Formación Profesional	Presidenta Comunidad de Madrid y Ministro Educación IES Virgen de la Paloma Madrid
22	Acto inauguración IX Fórum de la Enseñanza Madrileña	Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO Auditorio Marcelino Camacho
26	Clausura de la Asamblea General ordinaria de la Federación de Asociaciones de Estudiantes de la Comunidad de Madrid (FADAE) ¹ .	FADAE Sede Escuelas Católicas (FERE) (c/ Hacienda de Pavones, 5) Madrid
30	Acto de bienvenida a las Jornadas de Formación de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid.	D.G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179) Madrid

¹ Asiste la Vicepresidenta del Consejo Escolar en representación del Presidente.

OCTUBRE 2009

Día	Acto	Referencia
1 y 2	Preparación del XX Encuentro Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Navarra Pamplona
6	Curso Inicial Formación de Directores 2008-2009. Conferencia inaugural.	D.G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza CRIF Las Acacias (c/ General Ricardos, 179) Madrid
	Presentación publicación <i>Neurociencia y Educación</i>	Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid Real Casa de Correos Madrid.
7	Comparecencia en el Congreso de los Diputados (Estrategia de Lisboa).	Congreso de los Diputados Carrera de San Jerónimo Madrid
13	Acto apertura curso académico 2009/2010 de la Universidad Alfonso X el Sabio.	Universidad Alfonso X el Sabio Villanueva de la Cañada (Madrid)
14	Visita con el Director del Área Territorial de Madrid Capital al CP Loyola de Palacio.	Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid Villa de Vallecas. Madrid
16	Inauguración Curso Centro Universitario Villanueva. Palabras de inauguración.	Centro Universitario Villanueva (c/ Costa Brava, 6) Madrid
21	Comparecencia Asamblea (Ejecución Presupuestos 2008).	Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de Madrid
26	Pleno de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles ¹ .	Sede Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
26	Presentación Libro <i>Ser competente desde el entorno escolar</i> e intervención en Mesa Redonda.	Fundación Ramón Areces (c/ Vitruvio, 5) Madrid
28	Desayuno-Coloquio «Diálogos de Educación».	COFAPA Gran Hotel Velázquez (c/ Velázquez, 62) Madrid
29	Pleno Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la C.M. contra trastornos comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia.	Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29) Madrid

¹ Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.

NOVIEMBRE 2009

Día	Acto	Referencia
13	Entrega de Diplomas Trinity College a alumnos de Colegios Bilingües.	Trinity College Real Casa de Correos Madrid
17	Acto entrega de Premios Magisterio a los Protagonistas de la Educación 2009.	Magisterio Sede Grupo Santillana (c/ Torrelaguna, 609) Madrid
24	Acto entrega Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional.	Consejera de Educación Real Casa de Correos Madrid
24	Intervención en la XXIV Semana Monográfica de la Educación con Ponencia «Valores y éxito escolar».	Fundación Santillana (Torrelaguna, 60) Madrid
27	Consejo Editorial.	Secretaría General Técnica (c/ Alcalá, 32) Madrid
30	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid

Diciembre 2009

Día	Acto	Referencia
2	Acto entrega Premio FAES de la Libertad bajo la presidencia de los Reyes.	Presidente de FAES Teatro del Canal. (c/ Cea Bermúdez, 1) Madrid
3	Clausura Ciclo Conferencias Consejo Escolar de Murcia conmemorativo de su X aniversario.	Consejo Escolar de Murcia Aula de Cultura de Caja Murcia Murcia
4	Recepción Día de la Constitución.	Presidenta de la Comunidad de Madrid Real Casa de Correos Madrid
15	Concierto Navidad (V Certamen Coros Escolares).	D.G. Mejora de la Calidad Los Jerónimos (c/ Moreto, 4) Madrid
22	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios.	Comisión Nacional de Horarios (Pº Castellana, 46) Madrid

ENERO 2010

Día	Acto	Referencia
15	Acto de inauguración Colegio Gredos-San Diego Las Suertes.	Colegio Gredos-San Diego (c/ Rafael León, 10) Madrid
20	Exposición OPEN cities del British Council.	British Council Aeropuerto de Barajas Madrid
21	Junta de Participación Autonómica.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
25	Asistir a la conferencia «Jean Monet» en colaboración con la Presidencia Española.	Education and Cultura DG Caixa Forum Madrid
26	Acto entrega de Becas de Excelencia. Curso 2009-2010.	Consejera de Educación Real Casa de Correos Madrid
27	TVE (Escuela de integración) Programa «A fondo».	Televisión Española
28	Pleno Consejo Escolar del Estado.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
	Reunión AULA 2010	Viceconsejera de Educación Consejería Educación Madrid
29	V Congreso Internacional multidisciplinar sobre el Trastorno por Déficit de Atención y Trastorno de Conducta. «Nuevas tecnologías y valores: los retos educativos del siglo XXI» CONFIAS.	CONFIAS. Fundación para una infancia y adolescencia saludables Hospital Universitario Ramón y Cajal (Ctra. de Colmenar Viejo, km. 9) Madrid

FEBRERO 2010

Día	Acto	Referencia
1	Consejo Editorial.	Secretaría General Técnica Consejería Educación Madrid
3, 4 y 5	XX Encuentros Consejo Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Baleares Palma de Mallorca
11	Presentación y clausura del acto Académico de Imposición de Becas.	Colegio Tajamar (c/ Pío Felipe, 12) Madrid
15	Reunión Aula 2010.	Consejería de Educación Madrid
15	Consejo Seguimiento Pacto Anorexia y Bulimia ¹ .	Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29) Madrid
18	Acto imposición a D. Manuel de Castro Barco de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.	Escuelas Católicas Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
22	X Aniversario «Modelo Parlamento Europeo».	Obra Social de Caja Madrid Asamblea de Madrid
24	Inauguración Aula.	Consejería de Educación Recinto Ferial IFEMA Madrid
25	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización Horarios Españoles y su normalización con los demás países de la UE.	Comisión Nacional de Horarios (Pº del Prado, 28) Madrid

¹ Asiste el Asesor Técnico Docente en representación del Presidente.

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

MARZO 2010

Día	Acto	Referencia
1 y 2	Comisión de trabajo para XX Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Toledo
4	II Simposio de Enseñanza Privada.	ACADE Hotel Meliá Avda. de América Madrid
	II Asamblea Ordinaria Titulares y Directores de Escuelas Católicas de Madrid.	Escuelas Católicas Colegio Divina Pastora (c/ Santa Engracia, 142) Madrid
8	Entrega de Premios «Defensor del Menor».	Defensor del menor Estadio Santiago Bernabéu Madrid
9	SM (Entrega 32 Edición Premios Literatura Infantil y Juvenil).	SM Real Casa de Correos Madrid
11	Acto Memoria 6.º Aniversario Atentados 11-M.	D.G. de Relaciones Externas de la Consejería de Presidencia. Real Casa de Correos Madrid
16, 17 y 18	Reunión preparatoria XX Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Cantabria Santander
17	XVII Jornadas Gastronómicas y Culturales ¹ .	IES Hotel Escuela (Ctra. Colmenar Viejo, salida 14) Madrid
23	Conferencia D. Juan Luis Arzuaga ² .	Madrid, Comunidad del Conocimiento Hotel Hesperia (Pº Castellana, 57) Madrid.
24	Diálogos Educación	COFAPA Hotel Velázquez (c/ Velázquez, 62) Madrid

¹ Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.

² Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.

ABRIL 2010

Día	Acto	Referencia
12	Jornada trabajo «Autonomía de los centros educativos».	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
14	Jornadas Santillana ¹ .	Grupo Santillana (c/ Torrelaguna, 60) Madrid
21	Comparecencia en Comisión de Educación	Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea) Madrid
22	Comparecencia en la Comisión de Educación del Senado (Valores y éxito educativo).	Senado (Plaza Marina Española) Madrid
23	Lectura del Quijote.	Circulo de Bellas Artes (c/ Alcalá) Madrid
26	Debate educativo «Los modelos educativos, la autoridad del Profesor».	Fundación Vallecas Todo Cultura (c/ Diligencia, 19) Madrid

¹ Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.

MAYO 2010

Día	Acto	Referencia
2	Homenaje a los Héroes del 2 de mayo.	Presidenta Comunidad de Madrid Real Casa de Correos Madrid
	Recepción Día de la Constitución.	Presidenta Comunidad de Madrid Real Casa de Correos Madrid
4 al 7	XX Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Toledo
24	Jurado del I Concurso Escolar ¿Cuánto tiempo tienes para mí?	Comisión Nacional Horarios Sede Defensor del Menor (c/ Beatriz de Bobadilla, 14) Madrid
24	Conferencia Internacional sobre Indicadores, objetivos y políticas educativas.	Instituto de Evaluación Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
26	Acto inauguración III Asamblea General de Directores de Colegios Públicos de Educ. Infantil, Prim. y Esp.	Consejo de Directores de Colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial IES Virgen de la Paloma Madrid
27	Jornadas CES-Madrid.	Consejo Económico y Social
27	Pleno Consejo Pacto Social Bulimia y Anorexia ¹ .	Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29) Madrid
27	Palabras de clausura en el acto de graduación de Bachillerato y Formación Profesional del Colegio San Diego Gredos (GSD).	Auditorio de San Lorenzo de El Escorial Madrid

¹ Asiste el Consejero Técnico del Consejo Escolar en representación del Presidente.

JUNIO 2010

Día	Acto	Referencia
1	Pleno Consejo Escolar del Estado.	Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
5	Acto Clausura VI Congreso Sindical de ANPE.	ANPE Hotel Meliá Castilla (c/ Capitán Haya, 43) Madrid
8	Acto Clausura curso 2009/2010 de la Escuela Solidaria de Derecho.	Fundación «Profesor Uría» (c/ Príncipe de Vergara, 187) Madrid
10	Conferencia «La gestión de calidad en educación. Fundamentos y Políticas».	CRIF «Las Acacias» (c/ General Ricardos, 179) Madrid
	Fiesta anual fin de curso 2009-2010.	CSI-F (c/ General Álvarez de Castro, 46) Madrid
15	Entrega Premios extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid.	D.G. de Educación Secundaria (Avda. de la Felicidad, 27) Madrid
16	Clausura Congreso Internacional de Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos.	Consejera de Educación Salón actos Universidad Rey Juan Carlos Madrid
18	Diálogos Educación ¹ .	COFAPA Hotel Velázquez Madrid
22	Presentación de la Fundación Educativa «Universidad de Padres» ² .	Fundación Educativa «Universidad de Padres» Teatro Reina Victoria (Carrera de San Jerónimo, 24) Madrid
25	Acto de concesión de las Distinciones a la Excelencia Europea.	Presidenta de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos Madrid

¹ Asiste el Secretario del Consejo Escolar en representación del Presidente.

² Asisten: la Vicepresidenta, el Secretario, el Consejero Técnico y la Asesora Técnica del Consejo Escolar.

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

JULIO 2010

Día	Acto	Referencia
30 de junio y 1 de julio	Debate «Autoridad del Profesor».	Universidad Menéndez Pelayo Palacio de la Magdalena de Santander
7	Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y Entrega Encomienda Real Orden Alfonso X el Sabio a antiguos Presidentes CC.EE.AA.	Consejo Escolar del Estado Ministerio de Educación (c/ Alcalá, 34) Madrid
21	Mesa Redonda «Las políticas educativas y los resultados Escolares».	Universidad Menéndez Pelayo Palacio de la Magdalena de Santander.

SEPTIEMBRE 2010

Día	Acto	Referencia
9	Acto Apertura curso 2010-2011 de las Universidades de Madrid, presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.	Presidenta de la Comunidad de Madrid Salón de Actos Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos Madrid
13	Acto apertura del curso escolar 2010-2011	Consejera de Educación CEIP «Ciudad de Roma» Madrid
15	Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Racionalización de Horarios.	Comisión Nacional de Racionalización de Horarios Hotel Intercontinental (Pº Castellana, 49) Madrid
28	Presentación libro <i>La escuela a examen</i> , de José Penalva Buitrago.	Editorial Dykinson, S.L. Asociación de la Prensa (c/ Juan Bravo, 6) Madrid
30	Ponencia en «Jornadas sobre evaluación, autonomía y liderazgo».	Consejo Escolar de Navarra Planetario de Pamplona (c/ Sancho Ramírez, s/n) Pamplona

OCTUBRE 2010

Día	Acto	Referencia
4	Conferencia Apertura de curso: «Liderazgo de la Dirección y Autonomía Escolar».	CRIF Las Acacias (c/ General Ricardos, 179) Madrid
15	Acto entrega Diplomas de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional (curso 2009-2010).	Consejera de Educación Real Casa de Correos Madrid
25, 26 y 27	Congreso sobre convivencia escolar y participación del entorno educativo. ¹	Ministerio de Educación y Consejería de Educación y Cultura Gobierno de las Islas Baleares Palma de Mallorca
27		
	Comparecencia en Comisión de Presupuestos.	Asamblea de Madrid Madrid
	Programa «El Mirador».	Popular TV (c/ Alfonso XI, 4) Madrid

¹ Asiste la Asesora Técnico Docente del Consejo Escolar en representación del Presidente.

NOVIEMBRE 2010

Día	Acto	Referencia
2	Acto conmemoración del 50 aniversario de Santillana.	Editorial Santillana Sede del Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
12 y 13	Junta de Participación CC.EE.AA.	Consejo Escolar de Aragón Parador Nacional de Turismo Teruel
15	Inauguración del X Fórum de la Enseñanza Madrileña.	Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO Auditorio «Marcelino Camacho» (c/ Lope de Vega) Madrid
15, 16 y 17	II Congreso «Éxito educativo y autonomía de los centros» ¹ .	Junta de Andalucía y Ministerio de Educación Sevilla
16	V Jornada de Educación «La Familia en la Escuela: implicación e importancia». Palabras de clausura.	Asociación Madrileña de Empresas Privadas de Enseñanza (AMEPE) Salón de Actos del IFE de la Cámara de Comercio (c/ Pedro Salinas, 11) Madrid
17	Comparecencia Comisión de Presupuestos	Asamblea de Madrid
	Clausura del X Forum de la Enseñanza Madrileña	Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO Auditorio Marcelino Camacho Madrid
17	Pleno Consejo Seguimiento Pacto Social C.M. contra trastornos comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia. ²	Consejería de Sanidad Sala Reuniones Consejería de Sanidad (c/ Aduana, 29) Madrid
	Presentación libro «La Educación en España. Situación, problemas y propuestas». Intervención.	Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras Casa de América Madrid
19	Acto inauguración del II Congreso de Escuelas Católicas de Madrid. Intervención.	Escuelas Católicas de Madrid (FERE-CECA) Salón de actos del Colegio Calasancio (c/ Conde de Peñalver, 51) Madrid

Día	Acto	Referencia
24	Jornadas de debate del 25 Aniversario de la LODE	Consejo Escolar del Estado Sede del Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
	XXV Semana Monográfica de la Educación	Fundación Santillana Salón Actos Grupo Santillana Madrid
	Acto entrega de Premios Magisterio a los Protagonistas de la Educación 2010.	Fundación Rafael del Pino (c/ Rafael Calvo, 39) Madrid
25	VI Foro Europeo «Educación y Libertad»	ACADE Hotel Ritz Madrid
26	Presentación libro <i>En busca del éxito educativo: realidades y soluciones</i> como coautor.	Fundación Antena 3 y Defensor del Menor Hotel Meliá Castilla (c/ Capitán Haya, 43) Madrid
27	Acto FAPA «La participación en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid»	FAPA «Francisco Giner de los Ríos» Sede del Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
30	Pleno Comisión Nacional Racionalización Horarios ³	Comisión Nacional de Racionalización Horarios Sede Defensor del Pueblo (c/ Fortuny, 22) Madrid

¹ Asisten, en representación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el Asesor Técnico Docente y tres Consejeros.

² Asiste el Consejero Técnico en representación del Presidente.

³ Asiste el Secretario en representación del Presidente.

DICIEMBRE 2010

Día	Acto	Referencia
3	Recepción Día de la Constitución	Presidenta Comunidad de Madrid Real Casa de Correos Madrid
13	Acto presentación 4.ª Edición Informe PISA I	Secretario Estado de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación Consejo Escolar del Estado (c/ San Bernardo, 49) Madrid
13	Comparecencia Grupo de Trabajo sobre Formación del Profesorado de Andalucía (Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía)	Parlamento Andalucía Sede del Parlamento de Andalucía Sevilla
14	Presentación libro Fundación 2 de Mayo	Fundación 2 de Mayo Círculo de Lectores (c/ O'Donnell, 10) Madrid

¹ Asisten el Secretario y la Asesora Técnico Docente en representación del Presidente.

capítulo 11

PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Durante el período al que se refiere la presente Memoria (2010 y último cuatrimestre de 2009), el Consejo Escolar editó las siguientes publicaciones:

11.1. INFORME 2009 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con el carácter sistémico del enfoque adoptado, la publicación del Informe se articula en una Presentación, a cargo del Presidente, una Introducción y cuatro capítulos:

El primer capítulo hace referencia al contexto de la educación en la Comunidad de Madrid, tanto en sus aspectos demográficos como socioeconómicos y socioeducativos.

El segundo capítulo describe los recursos dedicados a la financiación pública, el gasto privado en educación, los recursos materiales y humanos y, finalmente, los servicios complementarios.

En el tercer capítulo se presentan, de un modo exhaustivo, los procesos y las políticas del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Concretamente, se describen la estructura y funciones de la Administración Educativa, la organización y ordenación de las enseñanzas, las políticas para la igualdad de oportunidades, las que buscan la calidad educativa y las referidas a la libertad de enseñanza.

Finalmente, el capítulo cuarto analiza los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación, siguiendo una metodología que permite comparar, según el caso, los datos de nuestra Región con los obtenidos en el conjunto de España, en otras Comunidades Autónomas, y en países de la Unión Europea y de la OCDE. Desde esta perspectiva, se pasa revista al acceso, permanencia y progresión en el sistema reglado, a los resultados académicos de la evaluación interna y externa, y al impacto de la educación y la formación sobre la realidad social y económica.

El volumen puede encontrarse, además de en la edición impresa, en formato electrónico dentro de la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

11.2. MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CURSO 2008/2009

Como es preceptivo, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó durante el primer trimestre de 2010, la Memoria anual de actividades correspondiente al curso 2008/2009 que fue aprobada en la sesión del Pleno de 22 de diciembre de 2009. El volumen, que está disponible en formato electrónico descargable desde la web del Consejo, repasa las actividades de este organismo a lo largo de dicho curso.

Organizada en trece capítulos, la Memoria reproduce en el primero el régimen jurídico del Consejo Escolar y describe lo que son sus tareas preceptivas. Seguidamente (capítulo 2), detalla la composición del Consejo y de cada uno de sus órganos colegiados: Pleno, Comisión Permanente, Comisión de Dictámenes e Informes, Comisión de Estudios y Comisión de Convivencia. Más adelante, recoge el calendario y una síntesis del contenido de las reuniones del Pleno (capítulo 3) y de las distintas Comisiones (capítulo 4). En el capítulo 5, se relacionan los preceptivos dictámenes del Consejo Escolar a los proyectos de Decreto y de Órdenes presentados por la Consejería de Educación cuyos contenidos están disponibles en la página web del Consejo. El capítulo 6 contiene el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio de 2009 y su desarrollo, con una descripción significativa de las actividades realizadas. Los capítulos siguientes describen actuaciones relacionadas con el Consejo escolar en la Red, la presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la presencia institucional del Consejo a lo largo del curso 2008/2009, la relación de publicaciones, con la descripción de su contenido, la memoria económica, etc. El capítulo de los anexos se traslada a un DVD que se adjunta a la publicación.

11.3. LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA BILINGÜE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. UN ESTUDIO COMPARADO

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó el libro *Los Programas de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado* y fue presentado el 1 de diciembre de 2010 en el Salón de Actos del IES Ramiro de Maeztu. La estructura y contenido del texto publicado se inicia con una Presentación

a cargo del Presidente y una Introducción, a la que se añaden cinco capítulos cuyo contenido puede resumirse en los siguientes términos:

En el Capítulo 1 se describen con detalle los diferentes programas de enseñanza bilingüe que está desarrollando la Comunidad de Madrid, prestando una especial atención al análisis del Programa de Colegios Bilingües —centrado en la enseñanza español-inglés— que constituye, por su extensión e impacto, el programa bilingüe estrella de nuestra Región.

En el Capítulo 2 se extienden los análisis descriptivos, en materia de bilingüismo o plurilingüismo, a las diferentes Comunidades Autónomas, empleando para ello un mismo esquema o patrón de análisis, que facilita la comparación.

En el Capítulo 3 se utiliza ese mismo esquema para describir programas de enseñanza bilingüe en un grupo significativo de países de la Unión Europea: Alemania, Finlandia, Francia, Italia, Polonia y Reino Unido.

En el Capítulo 4 se comparan, cualitativa y sistemáticamente, los programas considerados en capítulos anteriores, centrandose especialmente la atención en los programas bilingües español-inglés y abriendo la puerta a una posterior comparación cuantitativa.

En el Capítulo 5 se describen las principales conclusiones obtenidas de los análisis comparados. Estas conclusiones pueden ser de utilidad para una mejor ubicación de los programas de enseñanza bilingüe de la Comunidad de Madrid en un contexto, tanto nacional como internacional.

Por último, unas extensas referencias finales, organizadas por capítulos, recogen los aspectos normativos relativos a la enseñanza bilingüe, así como la documentación que ha sido empleada para la elaboración del Informe.

11.4. BOLETINES INFORMATIVOS DEL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó, en formato electrónico, los boletines informativos números 12, 13 y 14, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2009 y el año 2010.

El boletín número 12 abarca desde septiembre de 2009 a marzo de 2010. En él se informa del Encuentro Familia y Escuela que versó sobre «La cooperación entre la familia y la escuela» y que se desarrolló como una actividad del certamen Aula 2009; del Plan Anual de Actuación del Consejo para el año 2010; de la intervención del Presidente del Consejo Escolar en la XXIV Semana Santillana; de las sesiones de los órganos colegiados del Consejo; de las publicaciones efectuadas; de la plataforma de la web del Consejo «Para que nadie se quede atrás»; y de la presentación del libro *Neurociencia y Educación* que ha sido coeditado por el Consejo Escolar y Alianza Editorial.

El boletín número 13, que abarca desde marzo a septiembre del año 2010, informa sobre la comparecencia del Presidente del Consejo ante la Asamblea de Madrid; sobre los coloquios «Pensar el Futuro», que versaron en esta edición sobre los ritmos escolares; sobre las conclusiones del XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado en Toledo; y sobre el informe «Programas de Enseñanza Bilingüe. Un estudio comparado», realizado por el Consejo Escolar.

El boletín número 14 abarca desde octubre a diciembre de 2010. Además de las secciones habituales, se informa sobre la celebración del X aniversario de la constitución del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; sobre el congreso sobre la «Convivencia Escolar y la Participación del Entorno Educativo» celebrado en Palma de Mallorca; sobre el congreso «Éxito educativo y autonomía de los centros»; sobre el encuentro «Experiencias en Participación»; y sobre la presentación de la publicación del libro *Los programas bilingües en la Comunidad de Madrid. Un estudio comparado*.

Todos los boletines informativos del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se publican en la web del Consejo Escolar. Además, cada Boletín Informativo del Consejo Escolar se remite puntualmente por correo electrónico a todos los centros de la Comunidad de Madrid así como a los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Se adjuntan a la presente memoria en el apartado de Anexos bajo formato DVD.

capítulo 12
MEMORIA ECONÓMICA

En este capítulo se aporta información detallada sobre la ejecución presupuestaria correspondiente tanto al ejercicio económico de 2009 (tabla 1) como al de 2010 (tabla 2), habida cuenta del período al que hace referencia la presente Memoria. Se especifican en ambas tablas las diferentes partidas presupuestarias, las cifras de crédito y su nivel de ejecución.

12.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

Tabla 1
Ejercicio 2009. Saldo por partida presupuestaria a 31 de diciembre de 2009

Partidas vinculadas		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2009 (euros)	
22000	Material oficina ordinario	6.000,00	3.445,16	9.445,16	7.989,71	84,59%
22020	Prensa y revistas	2.340,00	-763,72	1.576,28	1.576,28	100,00%
22190	Otros suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	1.988,93	99,45%
22290	Otras comunicaciones	7.500,00	-3.445,16	4.054,84	2.901,50	71,56%
22400	Primas seguros edificios	1.200,00	-667,54	532,46	532,46	100,00%
22700	Trabajos empresa limpieza	10.135,00	0,00	10.135,00	9.636,57	95,08%
22790	Otros trabajos con exterior	4.500,00	1.431,26	5.931,26	7.552,39	127,33%
Subtotal 22###		33.675,00	0,00	33.675,00	32.177,84	95,55%
23010	Dietas personal	13.155,00	0,00	13.155,00	5.332,22	40,53%
23100	Locomoción	8.813,00	0,00	8.813,00	5.360,94	60,83%
23390	Otras indemnizaciones	24.493,00	0,00	24.493,00	20.109,46	82,10%
Subtotal 23###		46.461,00	0,00	46.461,00	30.802,62	66,30%
Total partidas vinculadas		80.136,00	0,00	80.136,00	62.980,46	78,59%

Partidas vinculadas		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2009 (euros)	
22620	Divulgación y publicaciones	35.000,00	31.000,00	66.000,00	63.095,92	95,60%
28010	Prom. económica, cultural y educativa	105.000,00	-31.000,00	74.000,00	59.554,43	80,48%
Total partidas no vinculadas		140.000,00	0,00	140.000,00	122.650,35	87,61%
		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2009 (euros)	
Total		220.136,00	0,00	220.136,00	185.630,81	84,33%

12.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

Tabla 2
Ejercicio 2010. Saldo por partida presupuestaria a 31 de diciembre de 2010

Partidas vinculadas		Crédito Inicial (euro)	Transferencias Internas de Crédito (euro)	Crédito Total (euro)	Ejecutado a 31-dic-2010 (euro)	
22000	Mat. oficina ordinario	3.334,00	3.577,02	6.911,02	4.982,30	72,09%
22020	Prensa y revistas	1.170,00	0,00	1.170,00	1.572,69	134,42%
22190	Otros suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	2.200,63	110,03%
22290	Otras comunicaciones	4.500,00	0,00	4.500,00	3.699,53	82,21%
22400	Primas seguros edif.	10.135,00	0,00	10.135,00	7.574,53	74,74%
22700	Trabajos empresa limpieza	4.500,00	0,00	4.500,00	2.911,92	64,71%
22790	Otros trabajos con exterior	3.334,00	3.577,02	6.911,02	4.982,30	72,09%
Subtotal 22###		25.639,00	3.577,02	29.216,02	22.941,60	78,52%
23010	Dietas personal	13.155,00	-4.493,08	8.661,92	5.695,21	65,75%
23100	Locomoción	8.813,00	0,00	8.813,00	4.937,28	56,02%
23390	Otras indemnizaciones	24.490,00	0,00	24.490,00	19.688,76	80,40%
Subtotal 23###		46.458,00	-4.493,08	41.964,92	30.321,25	72,25%
Total partidas vinculadas		72.097,00	-916,06	71.180,94	53.262,85	74,83%

Partidas vinculadas		Crédito Inicial (euro)	Transferencias Internas de Crédito (euro)	Crédito Total (euro)	Ejecutado a 31-dic-2010 (euro)	
22620	Divulgación y publicaciones	22.500,00	29.116,06	51.616,06	51.616,06	100,00%
28010	Promoción económica, cultural y educativa	78.400,00	-28.100,00	50.200,00	50.197,76	100,00%
Total partidas no vinculadas		100.900,00	916,06	101.816,06	101.813,82	100,00%
		Crédito Inicial (euro)	Transferencias Internas de Crédito (euro)	Crédito Total (euro)	Ejecutado a 31-dic-2010 (euro)	
Total		172.997,00	0,00	172.997,00	155.076,67	89,64%

capítulo 13

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Aprobación de la Memoria en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrado el 29 de junio de 2011

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Francisco López Rupérez, en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, de acuerdo con el art 2.3 de su ley de creación —Ley 12/1999, de 29 de abril— y de los artículos 18.c y 73.2 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó por unanimidad la "Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Tercer cuatrimestre del año 2009 y año 2010", con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros:

D. Bonifacio Alcáñiz García, D. Mariano Artés Gómez, D. José Manuel Barrientos Valcarce, D^a Isabel Blanco Cambroner, D. Ángel Castiblanque Saiz, D^a M^a Rosa de la Cierva y de Hoces, D. José M^a de Ramón Bas, D. Manuel Díez Díez, D. David Díez Gonzalo, D^a Isabel Galvín Arribas, D. José Luis García Garrido, D. José Luis García Mancera, D^a M^a José García-Patrón Alcázar, D. Xavier Gisbert da Cruz, D. Enrique González Gallardo, D. Manuel González Mateos, D. Javier Hernández Nieto, D^a M^a Ángeles Herrera García, D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel, D. José Luis Suárez Raja (suplente), D. Francisco Miguel García Cánovas (suplente), D. Francisco Melcón Beltrán, D. Emilio Mora Lorenzo, D. Jesús Núñez Velázquez, D. José Luis Pazos Jiménez, D. José Antonio Poveda González, D^a Nuria Rabanal Sánchez, D. Javier Restán Martínez, D. Manuel Rodríguez Martín, D. Carlos Romero Aires, D^a María Ruiz Trapero (Vicepresidenta), D. Eduardo Sabina Blasco, D. José Francisco Salguero Felipe, D^a Cristina Sánchez Sanz, D^a Inmaculada Viñoles Riera y D. Miguel Zurita Becerril.

Jesús Asensio Alonso
*Secretario del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid*

Anexos

- **Anexo I.** Textos de los Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar en el tercer cuatrimestre del año 2009 y a lo largo del año 2010.
- **Anexo II.** Números 12, 13 y 14 de los Boletines Informativos del Consejo Escolar.
- **Anexo III.** Documentos más relevantes del XX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Toledo en mayo de 2010, sobre «La autonomía de los centros educativos como factor de calidad»: «Conclusiones del XX Encuentro: La autonomía de los centros como factor de calidad» (Anexo III.a); «Documento 3. Propuestas de Mejora» (Anexo III.b); y «Propuestas de Mejora presentadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid» (Anexo III.c).
- **Anexo IV.** Archivo audiovisual de diferentes actos del Consejo Escolar celebrados en el periodo de septiembre de 2009 a diciembre de 2010.
- **Anexo V.** Resumen de las actividades realizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la década 2000-2010
- **Anexo VI.** Relación alfabética de los Consejeros, a fecha de 31 de diciembre de 2010.

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Tercer cuatrimestre del año 2009 y año 2010

La presente edición tiene un carácter singular, pues supone un cambio en la periodicidad con la que se elabora la Memoria. A propuesta unánime de la Comisión Permanente, y con el fin de acomodar la descripción de las actuaciones a los tiempos administrativos que condicionan su desarrollo y su financiación, el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 24 de junio de 2010, aprobó referir, en lo sucesivo, el ámbito temporal de las Memorias a años naturales y no a cursos académicos.

En aplicación de dicho acuerdo, corresponde a esta edición ejercer un papel de transición entre la cadencia de curso académico, propia de las ediciones anteriores, y la del año natural - o ejercicio económico - que caracterizará las próximas. Por tal motivo, además de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2010, se incluyen las que corresponden al último cuatrimestre del año 2009.

Puede consultarse la versión en línea de esta publicación en la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la dirección:
www.madrid.org/consejo_escolar



www.madrid.org

